



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución - 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Vea una copia de esta licencia en <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



**El presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público
en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 -
2017**

Tesis para optar el Título Profesional de Economista

AUTOR:

Karol Manuely Bocanegra Loja

ASESOR:

Econ. M.Sc. Carlos Adolfo Melgar Neyra

Tarapoto – Perú

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



**El presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público
en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 -
2017**

AUTOR:

Karol Manuely Bocanegra Loja

Sustentado y aprobado el 15 de noviembre del 2019, por los siguientes jurados:

.....
Dr. Réniger Sousa Fernández
Presidente

.....
Econ. Danny Oldy Encomenderos Dávalos
Secretario

.....
Mtro. Julio César Gonzales del Aguila
Vocal

.....
Econ. M.Sc. Carlos Adolfo Melgar Neyra
Asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ley Universitaria N° 30220

TELÉFONO: 042 - 480134 (ANEXO 3100)
CIUDAD UNIVERSITARIA - MORALES




ACTA DE SUSTENTACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA


En el Aula virtual de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, a las **11:00 horas** del día **Viernes 15 de Noviembre del año dos mil diecinueve**, se reunió el Jurado de Sustentación de Informe Final de Tesis, integrado por:


PRESIDENTE : Econ. M. Sc. RÉNIGER SOUSA FERNANDEZ
SECRETARIO : Econ. DANNY OLDY ENCOMENDEROS DÁVALOS
VOCAL : CPCC. JULIO CÉSAR GONZALES DEL AGUILA
ASESOR : Econ. M. Sc. CARLOS ADOLFO MELGAR NEYRA


Para evaluar el Informe Final de Tesis titulado: **"EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO EN EL PERIODO 2015-2017"**, presentado por la Bachiller en Economía: **KAROL MANUELY BOCANEGRA LOJA**.

Los Señores Miembros del Jurado, después de haber observado la sustentación, las respuestas a las preguntas formuladas y terminada la réplica; luego de debatir entre sí, reservada y libremente lo declaran *aprobado* por *unanimidad* con el calificativo de *bueno*, en fe de lo cual se firmó la presente acta, siendo las *12:05* horas del mismo día, en lo que se dio por terminado el acto de sustentación.


Econ. M. Sc. RÉNIGER SOUSA FERNANDEZ
PRESIDENTE


Econ. DANNY OLDY ENCOMENDEROS DÁVALOS
SECRETARIO


CPCC. JULIO CÉSAR GONZALES DEL AGUILA
VOCAL


Econ. M. Sc. CARLOS ADOLFO MELGAR NEYRA
ASESOR

Declaratoria de autenticidad

Karol Manuely Bocanegra Loja, con DNI N° 70460895, y, egresada de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía, de la Universidad Nacional de San Martín, con la tesis titulada: **El presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 – 2017.**

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de mi autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumo bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto, 15 de noviembre de 2019.



Karol Bocanegra

Bach. Karol Manuely Bocanegra Loja

DNI N° 70460895

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a mis padres Cesar y Marivel quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre. A mis docentes, que, gracias a ellos, adquirí conocimientos que me servirán de base, para desarrollarme como una profesional eficiente. Este trabajo de investigación fue realizado con mucho esfuerzo, empeño y dedicación.

Finalmente quiero dedicar este trabajo, a todas las personas que me ayudaron de manera directa o indirecta a convertir mi sueño en realidad.

Karol Manuely

Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme la vida y la salud cada día y las fuerzas para seguir adelante; A mis padres y familiares por su apoyo y comprensión en este camino que me he trazado para cumplir mis metas y objetivos como profesional de bien y progresista.

Agradezco a mi asesor, por su sabiduría, paciencia, dedicación y entrega en el desarrollo y culminación de este trabajo de investigación; además agradezco a mis amigos por estar siempre en los buenos y malos momentos.

Muchas Gracias a todos.

La autora

Índice general

Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras	xi
Resumen.....	xii
Abstract	xiii
Introducción	1
CAPÍTULO I REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	7
1.1 Antecedentes de la investigación	7
1.2 Bases teóricas.....	11
1.3 Definición de términos básicos	18
CAPÍTULO II MATERIALES Y MÉTODOS	22
2.1. Sistema de hipótesis	22
2.2. Sistema de variables.....	22
2.3. Operacionalización de las variables de estudio	23
2.4. Tipo y Nivel de investigación	24
2.5. Diseño de investigación	24
2.6. Población y muestra	25
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
2.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	25
2.9. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros	25
CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN	26
3.1. Resultados	26
3.2. Discusión.....	50
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
ANEXOS.....	59

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables de estudio	23
Tabla 2 Asignación presupuestal por fuentes de financiamiento 2015.....	32
Tabla 3 Asignación presupuestal por fuentes de financiamiento 2016.....	33
Tabla 4 Asignación presupuestal por fuentes de financiamiento 2017.....	35
Tabla 5 Presupuesto Institucional Modificado por categorías presupuestales.....	36
Tabla 6 Ejecución por Genérica del Gasto 2015	37
Tabla 7 Ejecución por Genérica del Gasto 2016	38
Tabla 8 Ejecución por Genérica del Gasto 2017	38
Tabla 9 Ejecución por Categorías Presupuestarias del Gasto 2015	39
Tabla 10 Ejecución por Categorías Presupuestarias del Gasto 2016	40
Tabla 11 Ejecución por Categorías Presupuestarias del Gasto 2017	41
Tabla 12 Personal encuestado	42
Tabla 13 Pregunta 1: ¿Conoce Ud. qué es el Presupuesto por Resultados?.....	42
Tabla 14 Pregunta 2: ¿En la Municipalidad de la Banda de Shilcayo se aplica el Presupuesto por Resultados?.....	43
Tabla 15 Pregunta 3 ¿El presupuesto que ejecuta la municipalidad es destinado a gastos vinculados a mejorar el bienestar de sus pobladores?	43
Tabla 16 Pregunta 4: ¿La ejecución del Presupuesto por Resultados ha mejorado la calidad de las inversiones que realiza la municipalidad?.....	44
Tabla 17 Pregunta 5: ¿Considera Ud. que el principal objetivo de la aplicación del Presupuesto por Resultados es la mejora en la calidad del gasto que ejecuta la municipalidad?.....	44
Tabla 18 Pregunta 6: ¿Los montos presupuestarios asignados a la municipalidad corresponden a sus reales necesidades de atención a su población?.....	45
Tabla 19 Pregunta 7: ¿Los recursos propios que genera la municipalidad alcanzan para el financiamiento de los programas de gobierno propuesto por las autoridades municipales?.....	45

Tabla 20	Pregunta 8: ¿Está de acuerdo que la mayor proporción del gasto que realiza la municipalidad debe estar dirigida a los sectores más necesitados del distrito?	46
Tabla 21	Pregunta 9: ¿Cómo califica la política del gasto público que ejecuta la municipalidad, responde a criterios previamente establecidos?.....	46
Tabla 22	Pregunta 10: ¿Está de acuerdo que los resultados del gasto realizado por la municipalidad, debe ser evaluado por su impacto positivo en la población? ...	47
Tabla 23	Pregunta 11: ¿La ejecución de los proyectos de inversión pública que realiza la municipalidad responde a una gestión por resultados?	47
Tabla 24	Pregunta 12: ¿La mayor proporción del gasto que realiza la municipalidad está dirigido al gasto corriente y en menor monto al gasto de capital?.....	48
Tabla 25	Pregunta 13: ¿Cree usted que los recursos presupuestarios asignados a la Municipalidad son los suficientes para atender sus necesidades?.....	48
Tabla 26	Pregunta 14: ¿Considera que la población debe saber de los beneficios que representa la ejecución de los diferentes programas del presupuesto por resultados?.....	49
Tabla 27	Pregunta 15 ¿Cree usted que uno de los objetivos de la aplicación del presupuesto por resultados es la mejora de la calidad del gasto público?.....	49

Índice de figuras

Figura 1 Instrumentos de Presupuesto por resultados: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	27
Figura 2 Tránsito al Presupuesto por Resultados. Alvarado, B (2008).....	29
Figura 3 Presupuesto Institucional 2015 Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. MEF-Consulta Amigable.....	32
Figura 4 Presupuesto Internacional 2016 Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. MEF Consulta Amigable.	34
Figura 5 Presupuesto Institucional 2017 Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. MEF-Consulta amigable.....	35

Resumen

El presente trabajo de investigación, titulado “El presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017”, tiene como principal objetivo analizar y demostrar la relación existente en la aplicación del presupuesto por resultados, con la calidad del gasto público que realiza la Municipalidad de la Banda de Shilcayo en el periodo de tiempo establecido, demostrar su influencia en la gestión del gasto que realiza. El presupuesto por resultados constituye una importante herramienta de gestión, que contribuye a mejorar la calidad del gasto público, por cuanto orienta la asignación de recursos a actividades previamente priorizadas, también mejora el desempeño del gasto y permite determinar sus resultados en beneficio de la población. La gestión presupuestaria de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo, debe estar orientada a que sus recursos económicos aprobados en sus Presupuestos Institucionales se ejecuten en términos de calidad del gasto y estén orientados a cumplir con sus objetivos de manera eficiente y transparente en beneficio de su población. Finalmente, se presentan los resultados de la investigación realizada, describiendo que la aplicación de la metodología del presupuesto por resultados en la ejecución del gasto municipal, ha contribuido en la mejora de la calidad del gasto público realizado en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en los años de estudio.

Palabras Claves: Presupuesto por resultados, Gasto público, Calidad del Gasto, Ejecución del Gasto.

Abstract

The present research is entitled "Performance budgeting and its relationship with the quality of public expenditure in the District Municipality of La Banda de Shilcayo in the period 2015 – 2017". Its main objective is to analyze and demonstrate the relationship between the application of performance budgeting and high-quality public expenditure by the Municipality of La Banda de Shilcayo during the established period, and to demonstrate its influence on the management of its expenditure. Performance budgeting is an important management tool that contributes to improving the quality of public spending by directing the allocation of resources to previously prioritized activities, improving the performance of expenditure and determining its results for the benefit of the population. The budgetary management of the Municipality of La Banda de Shilcayo must be oriented to ensure that the economic resources approved in its Institutional Budgets are executed in terms of quality of expenditure and are oriented to fulfill its objectives in an efficient and transparent way in benefit of its population. Finally, the results of the research are shown, describing that the application of the performance budgeting methodology in the execution of municipal expenditure has contributed to the improvement of the quality of public spending in the District Municipality of La Banda de Shilcayo during the years under study.

Keywords: Performance budgeting, Public Expenditure, Quality of Expenditure, Execution of Expenditure.



Introducción

La integración del procedimiento orientado hacia la determinación de un presupuesto en función a resultados, responde principalmente a la necesidad de incrementar el nivel de confianza de la población hacia las entidades encargadas de realizar el manejo de los recursos públicos, de modo que esta pueda tener mucho más confianza para mejorar su participación y realizar la colaboración respectiva a través de opiniones y sugerencias que ayuden a determinar las necesidades relevantes y establecer aquellos mecanismos de solución respectiva través del gasto público (Delgado, 2013, p. 6).

El principal objetivo de la administración pública entre ella la administración municipal es contar con instrumentos de gestión que les permita una gestión eficiente, transparente y oportuna en beneficio de su población; en ese sentido, constituye un importante instrumento que va a permitir a las municipalidades del país la correcta asignación en de los recursos presupuestarios de la municipalidad.

Esta herramienta es muy importante dentro de las instituciones debido a que permite la adopción de decisiones eficientes tomando en cuenta la recopilación de información verídica desde fuentes confiables para determinar acciones pertinentes que conlleven a obtener resultados sobresalientes que conduzcan a la sociedad hacia el desarrollo. Diversos países han adoptado esta herramienta como parte de sus estrategias políticas y económicas para lograr una mejor distribución de sus recursos. En lo que concierne a América latina y el Caribe, las diversas autoridades están mostrando mayor interés en la integración de esta herramienta teniendo en cuenta los importantes resultados que provee (García, 2010, p. 11).

Según I (Ley N° 28411), se consagra como una herramienta fundamental dentro de la función pública debido a que permite mejorar la eficiencia respecto al manejo de los recursos según las necesidades que se tiene que resolver y afrontar, con la misión de brindar grandes servicios prestados y la entrega de bienes relevantes que sean congruentes con las necesidades de la sociedad, de modo que la cobertura sea eficiente respecto a la responsabilidades estatales; además, gracias a la posibilidad de realizar una distribución equitativa de los recursos financieros, permitirá lograr una calidad de gasto óptima.

Antes de que se realice la incorporación de esta herramienta dentro sector público, las diversas entidades realizaron la presentación de sus propuestas de forma monótona cada uno de los períodos fiscales, los cuales serán evaluados en un criterio económico y financiero de acuerdo las necesidades de la ciudadanía y los objetivos que deberían cumplirse para lograr el desarrollo, todo ello permitirá que los recursos no sean empleados de forma correcta para generar el beneficio que la población necesitada. Tomando en cuenta que, a pesar de que la cantidad presupuestada asignadas se iba incrementando de manera gradual, los problemas no podían ser resueltos en su totalidad debido a que también mostraban incrementos que no están sostenidos en el presupuesto, por ello, la necesidad de cambiar el enfoque del presupuesto en función a resultados (MEF, 2015, p. 15).

Mediante (Ley 28927), el estado ha realizado la incorporación de diferentes elementos esenciales para la incorporación del sistema de presupuesto en base a resultados dentro de la gestión pública peruana, a través de la cual se han determinado aquellos lineamientos y procedimientos relevantes que deben ser cumplidos por parte de las autoridades para mejorar la administración de los recursos en cada uno de los entes que conforman el sistema de administración estatal.

La integración de este tipo de gestión tiene la finalidad de realizar un proceso presupuestario y eficiente tomando en cuenta diferentes métodos y lineamientos estratégicos que ayuden a lograr mejores resultados enfocados siempre en fortalecer las condiciones económicas y sociales para la sobrevivencia de la población (MEF, 2015) es considerada también como una estrategia fundamental para realizar la reforma respecto a la gestión de los presupuestos tomando en cuenta la visión estratégica y la necesidades que necesitan ser atendidas en la población.

La integración de esta herramienta ha tenido mayor representación desde el año 2008 cuando se realizó la incorporación de programas estratégicos durante el periodo fiscal de los gobiernos a nivel nacional y regional, las cuales se han extendido hacia los niveles menores desde el 2010.

El PPR es considerada también como una estrategia durante el proceso de reforma dentro de administración estatal que tiene la finalidad de establecer los presupuestos por medio de resultados esperados, de modo que se puedan cumplir aquellos objetivos estratégicos esenciales de acuerdo las necesidades que han sido expresadas y analizadas

dentro de la población; esta estrategia también alcanza al sistema de gestión de los presupuestos, los cuales deben realizarse de manera objetiva de acuerdo a las necesidades y proyectos aprobados con la finalidad de garantizar una ejecución eficiente y transparente donde el principal beneficiario sea el ciudadano a través de la recepción de servicios eficientes y el mejoramiento de la infraestructura necesaria para su desarrollo económico (Delgado, 2013, p. 14).

La Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, tienen la responsabilidad de realizar la gestión de los recursos municipales de forma eficiente de acuerdo a las responsabilidades asignadas para lograr la satisfacción de las necesidades de su población y el desarrollo de su ámbito territorial, administrando los ingresos económicos financieros y desarrollar sus funciones en las áreas de beneficio y progreso de su comunidad local.

En ese sentido, se pretende analizar la relación entre la aplicación del presupuesto por resultados en la Municipalidad del distrito de la Banda de Shilcayo y la calidad del gasto público, con el propósito de determinar los avances logrados, así como proponer las medidas correctivas que faciliten su correcta aplicación y permita mejorar los niveles de bienestar de sus ciudadanos, para lo cual se plantearon los problemas siguientes:

Problema General

¿De qué manera el Presupuesto por Resultados influye en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017?

Problemas Específicos

- a) ¿Cuál es el cumplimiento de las metas presupuestales del gasto público en el proceso de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017?
- b) ¿De qué manera la gestión basada en presupuesto por resultados permite el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017?
- c) ¿De qué manera se puede mejorar el proceso del Presupuesto por Resultados de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para mejorar los resultados en la calidad de vida de la población?

Se realizó el planteamiento de los objetivos e hipótesis de la investigación:

Objetivo General

Demostrar la relación del Presupuesto por Resultados con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017.

Objetivos Específicos

- a) Analizar la asignación de recursos presupuestarios y ejecución del gasto público bajo el enfoque de resultados de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017.
- b) Determinar el nivel de conocimientos sobre la metodología de presupuesto por resultados de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.
- c) Determinar si la gestión basada en el enfoque de presupuesto por resultados permite el cumplimiento de las metas presupuestarias mejorando la calidad de vida de la población del distrito de la Banda de Shilcayo.

Hipótesis general

El Presupuesto por Resultados presenta una relación significativa con la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017.

El estudio presenta la justificación por conveniencia debido a que estuvo orientada hacia la demostración de la relación existente entre las variables que han sido abordadas dentro del objeto de estudio, la misma que permitirá mejorar el nivel de eficiencia institucional respecto a la determinación del presupuesto en base a resultados para garantizar una calidad de gasto eficiente. Respecto a la relevancia social, se sustenta en el alcance de resultados relevantes hacia la institución para que esta logre mejorar el nivel de eficiencia respecto a la gestión de los presupuestos para lograr resultados positivos que generen desarrollo dentro de la población, es decir, mejorará la gestión de los recursos municipales asignados. En cuanto a la orientación metodológica, se fundamenta en que el estudio presenta un tipo aplicada de acuerdo a un nivel correlacional manteniendo un diseño no experimental de corte transversal; asimismo se sustente la utilización de técnicas representativas para la obtención de información dentro de las cuales encuentra el análisis documental mediante su guía respectiva.

Del análisis documental realizado se han obtenido los resultados que se describen:

- a) De acuerdo a los resultados obtenidos se verifica, que los recursos presupuestarios asignados a la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, han sido destinados en mayor proporción a la ejecución de gastos de capital: construcción y mejoramiento de infraestructura, así como a la adquisición de equipos.
- b) El nivel de conocimientos de los funcionarios y servidores encuestados de la municipalidad sobre el presupuesto por resultados es positivo, el 74% de los encuestados respondió que conocen el proceso del PpR, el 21% indicaron conocer algo y el 5% respondió desconocer sobre el nuevo proceso.
- c) La mayor proporción del gasto municipal está direccionado al gasto de capital, resultado importante y constituye un indicador que permite direccionar la ejecución del gasto en actividades relacionadas con el bienestar de la población.
- d) La aplicación del presupuesto por resultados constituye un instrumento que permite mejorar la calidad del gasto público en favor de su población.

Tomando en cuenta los datos y resultados encontrados, el estudio demuestra la existencia de una relación significativa entre las variables que han sido tomadas, de modo que se establece la viabilidad de la aceptación de la hipótesis planteada de vida que el presupuesto por resultados posee una relación con la calidad del gasto.

La investigación está constituida por tres capítulos:

En el CAPÍTULO I, se realizó la integración de información bibliográfica juntamente con los antecedentes y bases conceptuales para brindar una determinación eficiente del tema además de la integración de los términos básicos para un mejor entendimiento.

En el CAPÍTULO II, se realiza la integración de aquellos materiales y métodos utilizados para el desarrollo del estudio, asimismo se integral la descripción de las hipótesis, la presentación de las variables y su respectiva operacionalización juntamente con aquellos aspectos metodológicos.

En el CAPÍTULO III, se realizó la presentación de los resultados encontrados de acuerdo al análisis de datos anteriormente establecidos, asimismo se desarrolló la discusión de los mismos.

Finalmente, se integraron aquellas conclusiones y recomendaciones pertinentes de acuerdo su nivel de importancia, mientras que para finalizar se realiza la incorporación de la bibliografía y los anexos pertinentes.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1 Antecedentes de la investigación

Como antecedentes de la presente investigación, se están considerando estudios e investigaciones similares y realizadas en el ámbito internacional, nacional y local y que se presentan de manera resumida:

Antecedentes Internacionales

Zúñiga (2015), en la investigación titulada “Análisis de los Lineamientos y Mecanismos para la elaboración y formulación de las Proformas Presupuestarias en las Entidades del Sector Público del Ecuador” fue realizada con la intención de elaborar un análisis estratégico sobre los procedimientos metodológicos aplicables dentro del tema. Por lo que la mayor parte de países presentan ineficiencias económicas es debido a la falta de existencia de una gestión concentrada y comprometida con sus funciones, por lo que los presupuestos no llegan a tener un buen direccionamiento de aprobación, por lo tanto esta investigación se enfoca de acuerdo a lo observado. Las conclusiones finales del estudio determinaron que es necesario que las autoridades conozcan cada uno de los lineamientos estipulados por la entidad superior respecto al manejo de los recursos financieros asignados dentro del periodo presupuestario, de modo que cada uno de ellos estén alineados a las normativas dentro del sector para lograr resultados eficientes que ayuden a disminuir la ineficiencia respecto a la elaboración de los presupuestos por resultados, permitiendo una mayor eficiencia en la distribución de recursos y el logro de resultados representativos. Como recomendación final, propone la implementación de un programa de transparencia presupuestaria pública.

Sánchez (2016), en su trabajo de tesis de posgrado titulado “Análisis de la implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala”, su principal objetivo fue abordar un análisis estratégico sobre la aplicación del presupuesto por resultados dentro sector estatal. Corresponde al tipo cualitativa tomando en cuenta la recopilación de información documentada proveniente de fuentes secundarias un permitiendo una revisión bibliográfica representativa para establecer los resultados.

Dentro de la conclusión principal se observa que la incorporación de la gestión por resultados representa una pieza muy importante que permitirá implementar los procedimientos necesarios para que las autoridades realicen una gestión de los recursos de manera eficiente para hacer posible que la distribución sea equitativa y se establezcan resultados proyectados para garantizar la solución de los problemas que son representativos dentro de la ciudadanía. Además, logró establecer que de la integración de esta herramienta se han producido resultados mucho más relacionados con la realidad problemática del sector, esto debido a que se han planificado los procesos y actividades por lo que los resultados son mucho más específicos.

Patiño (2017), en su tesis de posgrado “Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del Municipio de Medellín”, pone de manifiesto que los presupuestos por resultados es una estrategia de vincular la presencia de los recursos económicos, sobre su mejoramiento y demostración de eficiencia. Esta estrategia se implementa con la intención de conseguir presupuestos para los gastos públicos de bienes y servicios, pero sin embargo países alrededor, son los más implementados de brindar un gobierno libre, de acuerdo a las necesidades que cada país efectúa, según su manejo de gestión y su propia constitución efectuada en América Latina, por su parte Colombia es uno de los países de que no está tomando en cuenta la designación de los recursos económicos y sobre su manejo como autoridad, por lo que obras a realizadas se ejerce muy poco. Dentro de su objetivo principal se resalta el análisis estadístico para corroborar la influencia de la herramienta tomada en cuenta sobre la calidad del gasto municipal. Realizó un estudio de cualitativo tomando en cuenta información relevante para realizar el análisis estratégico de los indicadores y resultados conseguidos dentro de cada gestión durante su periodo específico. Dentro de su conclusión principal se estableció que se elaboró tal cumplimiento a la hipótesis estipulada, por lo tanto se presumió que la aplicación del presupuesto en función a resultados ejerce influencia sobre la planificación y la ejecución de los presupuestos municipales; asimismo se determinó que se necesita intensificar los procedimientos de evaluación antes y después de la ejecución de los gastos para determinar si realmente se ha logrado mejorar los aspectos económicos y sociales.

Antecedentes Nacionales

Delgado (2013), en su tesis de posgrado “Avances y perspectivas en la implementación del Presupuesto por Resultados en Perú”, su principal objetivo fue realizar una evaluación de la estrategia aplicada dentro del sector público para la implementación del presupuesto por resultados. Dentro de sus conclusiones finales se resalta que, durante los últimos tiempos la incorporación de la herramienta antes mencionada ha avanzado de forma significativa, a través de la cual se han incrementado la utilización de técnicas y estrategias para la determinación del presupuesto de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, sin embargo, se necesita un mayor nivel de orientación hacia la incorporación de procedimientos para el seguimiento y monitoreo sobre la utilización de los recursos asignados, de modo que se fortalezca la posibilidad de lograr el desempeño óptimo para lograr las propuestas en materia de un desarrollo sostenible tomando en cuenta el presupuesto durante el periodo fiscal.

Rodríguez (2015), en su tesis “La gestión del Presupuesto por Resultados y la calidad del gasto en las Municipalidades Distritales de La Libertad”, fue realizado con la intención de investigar la importancia de la gestión por resultados como herramienta para el mejoramiento de la calidad de gasto municipal. Fue de tipo descriptiva correlacional. La población del estudio está constituida por las 83 municipalidades distritales de la Libertad y la muestra resultante son 39 municipalidades distritales, la obtención de datos se realizaron mediante el uso de un cuestionario y encuestas. En sus conclusiones resalta que la integración de la gestión del presupuesto en función a resultados esperados dentro de las municipalidades, no es una herramienta representativa que ejerce mejoras sobre la calidad del gasto debido a que esto no son ejecutados de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía por lo que cada una de las inversiones no mejoran la calidad de vida; por ello realizaron la recomendación de la incorporación eficiente de esta herramienta de acuerdo a cada uno de esos indicadores y elementos fundamentales que permitan garantizar una ejecución del gasto de manera acertada comprende las normativas institucionales determinadas a través de las normativas legales.

Quispe (2017), en la tesis de investigación titulada “Influencia del presupuesto por resultados y su incidencia en la gestión del gasto de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, periodos 2013 - 2014”, desarrollado con la finalidad de analizar la incidencia de la gestión por resultados sobre la ejecución del gasto institucional. Fue un estudio de tipo no experimental abarcando una población documental que fue analizada a través de la guía respectiva. Su conclusión principal deja conocer que la entidad municipal no realiza una determinación del presupuesto de acuerdo a las necesidades de la población, asimismo no toma en cuenta las condiciones en las que la población se desarrolla, por lo que cada uno de los gastos son ejecutados de forma equivocada y estos no representan una oportunidad para lograr el desarrollo económico y social; la mayor parte del presupuesto es destinado a ejecutar obras de infraestructura, los cuales si bien es cierto ayudan a mejorar el ornato público, no ayudan a incrementar el nivel de vida, de modo que se resalta la influencia de necesitar el enfoque de gestión por resultados para determinar objetivos específicos de manera acertada de acuerdo a la problemática observada en la población.

Antecedentes Locales

Castillo (2016), en su tesis de Maestría en Gestión Pública titulada “Relación de la gestión del presupuesto por resultados con el gasto municipal del distrito de Morales - 2015”, cuyo estudio fue elaborado con la finalidad de identificar la relación que se encuentra presente entre las variables. Fue de tipo básico de acuerdo a un diseño no experimental de enfoque correlacional, tomó en cuenta una población de 20 colaboradores de las áreas administrativas de la municipalidad quienes fueron sometidos a una encuesta. Dentro de la conclusión representativa establecer la presencia de una correlación positiva entre las variables, mediante el cual se estableció la importancia de desarrollar el fortalecimiento continuo del presupuesto por resultados, debido a que este permite demostrar un mayor nivel de eficiencia en la ejecución del presupuesto municipal. Emoción a ello recomendó a los directivos institucionales a realizar el mejoramiento de las estrategias aplicadas a la determinación del presupuesto de modo que cada uno de los resultados esperados estén enfocados cumplir con las necesidades de una población local buscando siempre la satisfacción de sus requerimientos.

1.2 Bases teóricas

Presupuesto por resultados

Según el MEF (2017), es definida como una estrategia muy importante dentro del proceso de gestión de los recursos estatales que hace posible la designación del presupuesto a la ejecución de diferentes proyectos para mejorar la capacidad institucional en la entrega de los bienes y servicios hacia la sociedad, asimismo busca determinará parámetros que hagan posible la medición de los resultados, de modo que se apliquen las mejoras respectivas ha de finalizar el proceso. Para ello está compuesto de diversas etapas que inician con la programación y finalizan con la evaluación.

El presupuesto por resultados permite:

- Establecer resultados que procuren cambiar las condiciones económicas y sociales de la población permitiendo la designación de recursos para el logro respectivo.
- Determinar aquellos materiales que serán necesarios para lograr los resultados planificados.
- Establecer aquellos colaboradores que serán los responsables de la implementación continua y la presentación de los resultados.
- Determinar aquellos procedimientos y los medios más adecuados para la obtención de información que ayude a tomar las decisiones sobre las actividades a realizar.
- Llevar a cabo una evaluación para determinar si se están cumpliendo los objetivos.
- Determinar la forma como se utilizarán los recursos de acuerdo a la información recolectada.
- Establecer procedimientos innovadores que ayuden a mejorar la gestión pública en función a resultados esperados.

Objetivo general del presupuesto por resultados

Según Acuña et al. (2012), su principal objetivo es consagrarse como una estrategia para fortalecer el desarrollo organizacional pública de los recursos, de modo que estos presenten un mayor nivel de resultado para la integración de los recursos asignados de acuerdo a las necesidades presentadas por la ciudadanía. Para ello es necesario cumplir con los siguientes aspectos:

1. Instituciones que realmente estén comprometidas con el desarrollo integral de la población a través del cumplimiento de objetivos.
2. Establecer el compromiso de cumplir con cada una de las actividades orientadas a la obtención de resultados, los cuales serán corroborados durante la rendición de cuentas.
3. Presentación de todos aquellos costos relacionados con la actividad presupuestaria y la determinación de aquellos gastos pertinentes.
4. Utiliza la información recopilada para tomar decisiones acertadas, de modo que los presupuestos sean determinados de manera transparente buscando siempre el mejoramiento de la capacidad institucional y el desarrollo social.
5. Cumplir con cada una de las disposiciones anteriores y desarrollar las siguientes disposiciones que conforman la gestión por resultados:
 - Llevar a cabo la clasificación de los presupuestos de acuerdo a los programas presupuestales tomando en cuenta la visión estratégica.
 - Aborda actividades para hacer posible el seguimiento de los resultados, para lo cual se deben establecer indicadores de medición para medir aquellos logros obtenidos a fin de realizar el mejoramiento continuo.
 - Evaluar continuamente el diseño de las actividades y procedimientos estratégicos abordados para el mejoramiento de la gestión, al mismo tiempo que se desarrolle evaluaciones para determinar el impacto de las inversiones.

Realizar los incentivos correspondientes que ayuden a conseguir resultados para mantener la eficiencia de procurar mantener una buena gestión.

Antecedentes de la programación presupuestaria por resultados

Para Acuña et al. (2012), la gestión pública a nivel nacional desde hace mucho tiempo ha realizado diferentes actividades estratégicas con la finalidad de establecer los presupuestos de manera imparcial de acuerdo las necesidades que presenta la ciudadanía, dentro de ello, en el año 2002 realizó la conformación de convenios de administración de acuerdo a resultados con la finalidad de mejorar el cumplimiento a funciones reglamentarias con la finalidad de salvaguardar una gestión firme. Seguidamente en el año 2006 se realizó la incorporación de la normativa respectiva para la aprobación del presupuesto durante el año fiscal, la cual dio inicio a la incorporación del presupuesto por resultados a través de la programación de aquellos gastos de forma estratégica en función a los requerimientos presentados por las entidades públicas durante la etapa correspondiente; dentro de ella se realiza también

la incorporación de ciertos instrumento representativos para fortalecer la gestión de los presupuestos, de modo que los resultados esperados ayuden a incrementar una sostenibilidad eficiente de que conviene a todos los que conforman una sociedad.

Diseño conceptual del Presupuesto por Resultados en el Perú

El mejoramiento del sistema presupuestario público fue desarrollado tomando en cuenta diferentes indicadores, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- (i) Predominancia de un principio que permitía la asignación de presupuestos institucionales sin tomar en cuenta la verificación de aquellas necesidades reales de la población.
- (ii) Asignación de presupuestos tomando en cuenta la información histórica institucional, la cual ha generado que desde hace mucho tiempo una gran cantidad de recursos no sean utilizados de forma eficiente.
- (iii) Procesos de contrataciones sin cumplir las normativas vigentes, los cuales han originado que los servicios y productos obtenidos no cumplan con las exigencias institucionales para garantizar resultados de calidad.
- (iv) Diversas áreas y unidades institucionales con deficiencias para acceder a insumos pertinentes para la entrega de mejores servicios profesionales.
- (v) Gran cantidad de la población que no considera la utilización de servicios prestados por parte de las instituciones públicas.

La gran cantidad de elementos que se relacionan con esta problemática daba como resultado la falta de eficiencia institucional para la ejecución de aquellas asignaciones establecidas dentro de un periodo fiscal, asimismo se determinaba incentivos innecesarios que no eran congruentes con el nivel de desempeño institucional. A pesar de que esta problemática aun es persistente dentro de la gestión institucional, a través de la integración de la gestión por resultados se pretende integrar un enfoque de sostenibilidad enmarcado en la atención de las distintas necesidades de una determinada sociedad, por encima de las existencias políticas. (MEF, 2010, p. 20).

Importancia de la gestión por resultados en el sector público

Alvarado y Morón (2008), sostiene que las consideraciones del presupuesto público pueden realizarse de acuerdo a diversas perspectivas tomando en cuenta las funciones principales, dentro de ella se destaca la integración de un instrumento resultante, para su debido funcionamiento prioritario, de modo que éstos estén

orientados hacia la solución de los problemas dentro de la ciudadanía en sus diferentes aspectos, de mantener una sostenibilidad eficiente, como a nivel de infraestructura básica para el desarrollo, por lo tanto, se trata de una herramienta que debe garantizar la gobernabilidad de los recursos nacionales a través de la modernización de la gestión de los mismos mediante la incorporación de mecanismos importantes que ayuden a mejorar la integración del presupuesto en función a resultados esperados donde el principal beneficiario sea el ciudadano. Además, esto es una estrategia que sirve para determinar la capacidad del rendimiento que demuestra cada autoridad frente a sus funciones sobre los manejos de los recursos económicos, como parte de cumplir con las necesidades, frente a aprobaciones de obras públicas, relacionadas con el manejo de distribución de un gasto justo, que califique la competencia de la formalidad y transparencia de dar un buen uso a cada recursos que se obtiene y se distribuye por jurisdicción de sector público. Muy aparte de marcar la eficiencia de un rendimiento de gestión administrativa de consolidar en los resultados que ejecutan durante el funcionamiento de sus actividades internas y externas.

Aplicación del presupuesto por resultados en el Perú

Se ha demostrado que el de Perú ha tenido un gran resultado eficiente respecto a la aplicación de esta herramienta dentro del manejo de los recursos financieros, entre los cuales se encuentra la integración de los recursos financieros de acuerdo a las necesidades para la obtención de nuevos instrumentos para resolver los problemas elementales de la población. Se destaca también la integración del marco lógico por parte de las autoridades encargadas de realizar la integración del presupuesto nacional mediante la incorporación de metodologías estratégicas para lograr una cohesión estratégica entre las causas y los mecanismos de solución implementados, de acuerdo a las necesidades existentes que presenta cada jurisdicción, mayormente estos pasan a ser analizados por autoridades competentes, de poder determinar su aprobación, y constatar el proceso de contrataciones de estado, para así facilitar la documentación presupuestada que va relacionando con cada obra pública, dando en referencia al uso de cada recurso encomendado y autorizado por el estado. Para facilitar el cumplimiento de estos aspectos, se facilita esta presentación de requisitos:

1. Integrar un enfoque de pertinencia donde los programas estén establecidos de acuerdo a las necesidades nacionales y al mismo tiempo se establezcan objetivos acertados.
2. Que cada una de las actividades establecidas posean un procedimiento lógico a través de evidencia científica.
3. Que cada una de las actividades y procedimientos establecidos sean medibles a través de indicadores.
4. Que cada uno de los sistemas encargados de proveer información hagan posible el seguimiento respectivo a cada uno de los gastos establecidos, de modo que cada uno de ellos estén alineados a los objetivos.
5. Cada una de las entidades deben establecer objetivos claros integrando también las metas y los recursos que serán utilizados dentro de un plazo específico.
6. Que los riesgos asumidos no superen la cantidad de recursos disponibles, de modo que la ejecución presupuestal del programa esté asegurada (Alvarado, 2008, p. 32).

Programas presupuestales

Son un instrumento muy importante que contribuyen en el proceso de reforma para el mejoramiento de la inversión pública dentro del país, la cual se convierte en un componente esencial de la gestión por resultados a través de la estructuración del presupuesto teniendo en consideración las necesidades representativas de la sociedad, de modo que estos programas ayudan a atender los requerimientos de forma específica. Complementado en un mejor avance y demostración de grandes resultados que puede determinar al consignar un buen manejo e instalación de estos programas, de esa manera poder ayudar a reforzar el manejo presupuestario, acerca de la estructura que se tiene que tener en cuenta, siendo muy significativa en su desarrollo y existencia de actividades correlacionadas a estos tipos de actos internos que el estado ejecuta.

Dentro de cada gestión pública cuentan con un programa único que implementan de acuerdo a sus necesidades operacionales que se efectúan transitoriamente, debido también de atender de manera eficiente e inmediata las solicitudes de atender servicios a la sociedad como organización interna, por lo tanto desde la aparición de la tecnología avanzada, se prolonga ya determinar con mejor resolución sistemas que han ayudado a llevar un mejor control de las operaciones de la gestión pública, dando a mayor cabalidad resultados que muestran oportunamente no solo entre ellos sino el

compartir con la sociedad mediante sus página web, demostrando un gobierno abierto, al mismo tiempo estas programaciones ayuda a los funcionarios de poder adecuarse de afrontar un mejor desarrollo de cumplir con sus funciones al poder ser de mucha ayuda esta herramienta digital, que ayuda a resolver varios problemas integrados con las operaciones de que cada gestión prioriza mediante el desarrollo de presupuestos, registros de ingresos y salidas, englobando al manejo de los recursos económicos. Ya que de esa manera se determinara los registros que han transcurrido durante cada etapa nueva y antigua gestión, por lo quedara bajo un archivo de seguridad, de poder ser utilizado con una autorización, donde así de a notar lo que se ha ido ejecutando con los manejos de los recursos económicos que cada estado sostiene durante cada año, promulgando a que todo esté bajo control de tener en cuenta su orden informativo.

Cuando se encuentra en la etapa de programación, es posible determinar aquellos objetivos de manera específica de acuerdo a los lineamientos estratégicos para establecer los resultados que deben ser obtenidos por parte de la gestión, de modo que cada uno de ellos obtengan los mecanismos respectivos para a realizar el seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento óptimo durante el tiempo especificado. Cuando se encuentra en etapa de formulación, es posible desarrollar la coordinación respectiva con las autoridades del MEF para el intercambio de información respectiva que haga posible la aclaración de las necesidades para obtener el financiamiento respectivo que dé lugar a la ejecución de los programas necesarios. Posteriormente en la etapa de aprobación, se lleva a cabo la afirmación del programa presupuestal para ser ejecutados dentro de un plazo específico, asimismo se establecen los lineamientos técnicos y las bases correspondientes para dar lugar a la etapa de ejecución en la cual se realiza la utilización de los recursos presupuestales asignados para obtener los resultados de acuerdo a lo estipulado anteriormente. Finalmente se encuentra la etapa de evaluación del presupuesto, en la cual da a través de la rendición de cuentas se establece el grado de cumplimiento a los objetivos y resultados esperados. Es importante destacar que para que los programas presupuestales se realicen una influencia sobre el proceso de determinación del presupuesto, deben cumplir con ciertos lineamientos técnicos y la presentación de indicadores medibles (Delgado, 2013, pp. 32 - 34).

Presupuesto por Resultados y la Eficacia del Gasto público

Durante mucho tiempo la relación de la gestión por resultados y la eficiencia del gasto dentro del sector público ha sido un tema de mucho debate debido a que el primero es considerado como una herramienta técnica que hace posible la determinación de objetivos y actividades específicas para garantizar el buen manejo de la disposición de recursos entregados, con la intención de lograr mayor eficiencia al momento de establecer los gastos estatales. Sin embargo, muchas veces se ha obviado la participación de diversas estrategias, técnicas e instrumentos que desencadenan la ejecución del gasto estatal, por lo que gran parte del resultado es producto de la coordinación de las autoridades y la conformación de los recursos pertinentes para garantizar una mejor decisión eficiente enfocadas en solucionar los problemas sociales. Por lo tanto, se considera que el PpR es muy importante para determinar un buen manejo y direccionado dentro de la gestión pública, pero que no es la herramienta principal que incide directamente sobre su ejecución, por lo que es importante, detallar cada elemento que lo preceden para el mejoramiento continuo (Acuña et al., 2012, p. 17).

Presupuesto por resultados en el Sector Público

Según Bernal (2017), al presenciar las demandas de los años fundados donde la gestión pública demuestren la eficiencia de los resultados sobre cada trabajo y desarrollo que van procurando mejorar y cumplir con la sociedad, por lo tanto se dio a indicar que el presupuesto por resultados es una estrategia de poder analizar el nivel de problemas que se va resolviendo y queda por resolver, según las urgencias prioritarias, es por ello que todo los recursos disponibles dentro del gobierno hace parte de poder informar los resultados a sus uso, y en que ha beneficiado para realizar una nueva compra, al mantener todo controlado, de lograr responder a cada necesidad que se presenta, demostrando ser un gobierno abierto, donde hay transparencia de cada paso organizacional frente a desarrollos internos y representaciones externas, lo cual concierne en que los funcionarios a cargos lleven un control de rendimiento, y que sus resultados tenga una respuesta significativa, de estar en la posición de un mejor nivel de conseguir cada día, respecto a la ejecución del gasto estatal. Además, las necesidades que se van cubriendo debe contar con una sustentación de los gastos que ha incurrido, determinando tener una legalidad

aprobatoria de hacer uso ciertas cantidades, donde lo importante que se requiere es ver mejorar en un país o ciudad, donde se vea la integración de participación de autoridades que se esfuercen por cumplirlos.

1.3 Definición de términos básicos

Calidad del Gasto Público

Es la composición de diferentes elementos que permiten la integración de un procedimiento planificado para realizar el gasto estatal para la adquisición de aquellos materiales y servicios que se utilizarán para la realización de actividades y proyectos representativos orientados a la mejora de mantener una prioridad de beneficios sociales dentro de la población de acuerdo a la política de desarrollo público (Armijo, 2014).

Crédito Presupuestario

Corresponde a la disposición de los recursos entregadas a cada gestión pública con la finalidad de que éstas tengan a su disposición los elementos necesarios para ejecutar el gasto en beneficio de la ciudadanía; dentro de sus características se encuentra que es limitado y representa la cantidad de gasto que la entidad puede realizar dentro de un periodo (MEF, 2017).

Crédito suplementario

Es considerada como una modificación del presupuesto que permite incrementar el crédito presupuestario con el que cuenta una institución, por lo que esta puede tener variaciones de acuerdo a su aprobación inicial. Esto hace parte de la calificación que apruebe como un buen pagador, para poder ceder su aprobación de un nuevo desembolso, llegando a un acuerdo de respetar decisiones hasta poder firmar de que se cumple ya un pacto por lo cual reclamar y corresponder. (MEF, 2017).

Ejecución Presupuestaria

Se considera como una etapa en la cual se realiza la ejecución de aquel presupuesto asignado a la institución para el beneficio de la población, por lo cual ya tienen un orden de que obra se tiene que organizar, sometidas a contrataciones de materiales, mano de obra, y todo que este estructurado para un solo enfoque de estar preparado. (MEF, 2017).

Evaluación presupuestaria

Es esta determinación se realiza la verificación del cumplimiento de las normativas y objetivos establecidos respecto a la ejecución del presupuesto dentro de un periodo

específico, todo ello con la finalidad de garantizar el máximo beneficio y la corrección de los errores encontrados, por lo tanto este tiene un proceso de ser sometido su aprobación, para poder encomendar una resolución de ser aceptado (MEF, 2017).

Formulación presupuestaria

Es la acción que se prioriza la formulación del presupuesto dentro de las entidades, al mismo tiempo que se determina los objetivos institucionales, se determinan las metas que deben ser alcanzadas y se establecen los tiempos de acuerdo a la cantidad de recursos asignados tomando en cuenta el crédito aprobado (MEF, 2017).

Gasto corriente

Está compuesto por diferentes erogaciones con la finalidad de realizar los gastos respectivos que estén relacionados con la producción de bienes y la entrega de servicios hacia la ciudadanía, por lo que tienen carácter de gestión operativa institucional y se utilizan en el mismo período (MEF, 2017). Además, es un gasto que se ejecuta a corto plazo, por lo cual se tiene en cuenta de su reposición y su registro de que todo este anotado, logrando tener su consentimiento de cada gasto generado o concurrido durante un periodo.

Gasto de capital

Se consideran como erogaciones orientadas hacia la incorporación de activos de diversos tipos a la estructura institucional, por lo que permite realizar el mejoramiento respectivo de los activos estatales para fortalecer la posibilidad de producir bienes y servicios para los usuarios (MEF, 2017).

Gastos Públicos

Son todos aquellos gastos realizados por parte de las entidades que conforman ser parte de la administración estatal de acuerdo al presupuesto asignado dentro del período en función a las necesidades presentadas, ya cada gestión o jurisdicción designada está en la obligación de presentar las necesidades que hace falta, para así poder determinar la distribución de gastos analizados y evaluados y al mismo tiempo con una resolución aprobatoria. Además también hace parte de cumplir con las necesidades mediante grandes inversiones que se tiene que cubrir, por aprobaciones de presupuestos analizados y evaluados, logrando determinar conseguir un gasto justo y un buen uso de los recursos económicos que maneja cada gestión de sector público, donde mayormente los gastos son realizadas en obras públicas a nuevas

infraestructuras, y también el proceso de contrataciones de bienes y servicios para consolidar. (MEF, 2017).

Gestión presupuestaria

Corresponde a las actividades desarrolladas por parte de las instituciones públicas para el manejo de los recursos financieros distribuidos con la intención de dar cumplimiento los objetivos de desarrollo estipulados, de esa manera también consiguen demostrar una eficiencia de gastos ya evaluados y aprobados. (MEF, 2017).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Corresponde al presupuesto que ha sido entregado a la entidad de acuerdo a la normativa anual vigente dentro del sector estatal con la cual las instituciones inician sus actividades dentro de un periodo fiscal tomando en cuenta el crédito establecido (MEF, 2017).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Corresponde a la actualización del presupuesto institucional, teniendo en cuenta que este puede sufrir modificaciones realizadas a través de gestiones por parte de las autoridades de acuerdo las necesidades presentadas durante el periodo fiscal, al mismo tiempo se realiza cambios de acuerdo a decisiones de demostrar un mejor rendimiento presupuestal, de marcar la eficiencia y transparencia, para lograr un manejo incorporado según las operaciones existentes que reafirma cada gestión. (MEF, 2017).

Presupuesto por Resultados

Se determina como una herramienta metodológica dentro de la gestión pública porque permite realizar un desarrollo eficiente de los recursos de acuerdo a un planteamiento que inicia con la formulación y finaliza con la evaluación del presupuesto, de modo que se pueden establecer resultados esperados y al mismo tiempo determinar aquellas metas y objetivos que necesitan ser logrados durante el período, dando a corresponder la eficiencia de un buen trabajo organizado y concentrado en sus funciones como cumplimiento a demostrar un gobierno transparente y abierto ante la sociedad que lo elige. (MEF, 2017).

Programa Presupuestal

Son consideradas como programaciones dentro de cada gestión que logra la integración de recursos para atender las necesidades de la sociedad, los cuales están estrechamente relacionados con el planeamiento de desarrollo nacional de modo que

los objetivos estratégicos están relacionados directamente con el CEPLAN y la incorporación de coordinaciones con diversos sectores (MEF, 2017).

CAPÍTULO II

MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Sistema de hipótesis

2.1.1. Hipótesis general

H_i: El Presupuesto por Resultados presenta una relación significativa con la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017.

H₀: El Presupuesto por Resultados no presenta una relación significativa con la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017.

2.2. Sistema de variables

- **Variable 1:** Presupuesto por Resultados

- **Variable 2:** Ejecución del Gasto Público

2.3. Operacionalización de las variables de estudio

Tabla 1

Operacionalización de variables de estudio

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Presupuestos o por Resultados	Es una herramienta metodológica dentro de la gestión pública que permite a realizar el manejo eficiente de los recursos de acuerdo a un proceso que inicia con la formulación y finaliza con la evaluación del presupuesto, modo que se pueden establecer resultados esperados y al mismo tiempo se determinar aquellas metas y objetivos que necesitan ser logrados durante el período.	Herramienta de gestión pública que busca en el logro y cumplimiento de objetivos para el beneficio de la población.	Desempeño y ejecución presupuestal	PIA PIM	Razón
Ejecución de gasto público	Es la etapa en la cual se da cumplimiento a los diferentes lineamientos y normativos asignaciones presupuestales para la realización de actividades favor de la población.	Gasto que realiza la municipalidad para inversión en bienes y servicios públicos a través de los programas presupuestales aprobados.	Eficiencia y eficacia de la Ejecución del Gasto	Gasto corriente Gasto de capital	Razón

Nota: Elaboración Propia

2.4. Tipo y Nivel de investigación

2.4.1. Tipo de investigación

Es básica o pura, teniendo como concepto de que adjunta la retención de información necesaria para la construcción de conocimientos a través de teorías existentes, siendo el principal propósito analizar la relación existente entre las variables de estudio: Presupuesto por Resultados y la calidad del Gasto Público de la Municipalidad de La Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017.

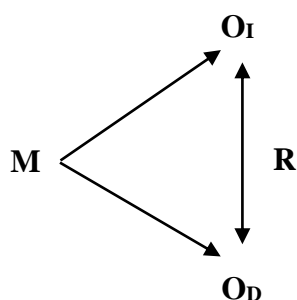
2.4.2. Nivel de investigación

Es descriptivo y al mismo tiempo correlacional porque describe el proceso de ejecución del presupuesto por resultados, luego busca determinar la relación de las variables dentro de la entidad municipal. Al mismo tiempo permitirá corroborar la relación existente de acuerdo a un análisis estadístico.

2.5. Diseño de investigación

Según lo expuesto por Hernández, et al., (2014), es no experimental y transversal:

- No experimental: no se mueve, ni se modifica ninguna de las variables mencionadas.
- Transversal: se adjunta información en un solo acto autorizado.



Dónde:

M : Municipalidad distrital Banda de Shilcayo

O_I : Variable independiente

O_D : Variable dependiente

R : Relación entre variables

2.6. Población y muestra

2.6.1. Población

En este estudio de investigación está constituida por los servidores y funcionarios de las oficinas de Presupuesto, Administración e Infraestructura comprendidos directamente de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

2.6.2. Muestra

La muestra que se consideró lo constituye el total de la población, así mismo se considera los presupuestos aprobados y ejecutados por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 - 2017.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Está basada en el análisis documental de fuentes primarias y secundarias, así como la aplicación de encuesta a la muestra establecida, a efectos de obtener información directa del personal que labora en la Municipalidad.

2.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Cuenta con la presencia de disposición de aplicar el uso de las herramientas de Excel, para consolidar información, y al mismo tiempo mantener un orden detallado en presentación de figuras o tablas de acuerdo a los resultados que se va obteniendo mediante la recolección de datos al utilizar los instrumentos.

2.9. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

El detalle estadístico ha sido sustraído de acuerdo a los estudios que se iban encontrando en la investigación, tomada por los distintos sectores de la gestión pública mencionada.

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Información Presupuestal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

Por la misma necesidad de dar una mejor presentación de resultado y recolección de datos se ha considerado técnicas e instrumentos de investigación que han ayudado mucho de adjuntar suficiente información, para después ser analizados y determinado en tener un resultado de ser aplicado mediante gráficos y tablas estadísticas.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

A continuación, se desarrolla la comparación de resultados de forma detallada, los cuales han sido originados mediante el análisis de la base de datos consignadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Municipalidad de la Banda de Shilcayo, así como las entrevistas y el trabajo de campo llevado a cabo, directamente a la explicación de los resultados, se hace una explicación de la normatividad vigente sobre la aplicación del presupuesto por resultados en el Perú.

3.1.1. El Presupuesto por resultados en el Perú

A partir del año 2007 constituye el inicio de la aplicación del Presupuesto por Resultados, constituyendo una importante innovación en el Sistema Nacional de Presupuesto como una estrategia para mejorar el nivel de la gestión pública, su principal objetivo es permitir que el gasto público se realice de la manera más eficiente y permita que la sociedad tenga una atención requerida y disponible a su necesidad para mejorar la calidad de vida de la población peruana. Según lo describe el MEF (2014) como un enfoque que presenta flexibilidad debido a su adecuación a diferentes contextos y realidades para su aplicación, dentro del cual se resalta su vinculación con los resultados y la cantidad de recursos utilizados, de allí se incorporación consistente y acelerada desde el 2008.

Antes de que se realice la incorporación de esta herramienta dentro sector público, las diversas entidades realizado la presentación de sus propuestas de forma monótona cada uno de los períodos fiscales, los cuales serán evaluados en un criterio económico y financiero de acuerdo las necesidades de la ciudadanía y los objetivos que deberían cumplirse para lograr el desarrollo, todo ello permitirá que los recursos no sean empleados de forma correcta para generar el beneficio que la población necesitada. Tomando en cuenta que, a pesar de que la cantidad presupuestada asignadas se iba incrementando de manera gradual, los problemas no podían ser resueltos en su totalidad debido a que también mostraban incrementos que no están sostenidos en el presupuesto, por ello, la necesidad de cambiar el enfoque del presupuesto en función a resultados (MEF 2015, p.15).

El Presupuesto por Resultados está normado por la Ley N° 28411, dentro del cual establece las siguientes obligaciones:

- Sobrepasar aquellas determinaciones anteriores que han sido establecida de forma tradicional, por aquellas que estén debidamente planificadas para beneficiar a la sociedad.
- Entidades que se encuentren realmente comprometidas con el desarrollo social a través de la ejecución de misiones pendientes para lograr las metas.
- Afrontar como responsabilidad cada uno de los objetivos para obtener resultados positivos expuestos hacia la ciudadanía.
- Desarrollar de forma cuidadosa cada uno de los datos relacionados con los costos asociados a la adquisición de productos para la producción de resultados.
- Utiliza la información proporcionada por el sistema estatal de manera adecuada para tomar decisiones de manera transparente y articulada para el beneficio social.

En los gobiernos locales se ha venido implementado progresivamente la aplicación del presupuesto por resultados, para lo tanto se ha dispuesto la integración de instrumentos a representativos funcionales que se indican en la figura 1:

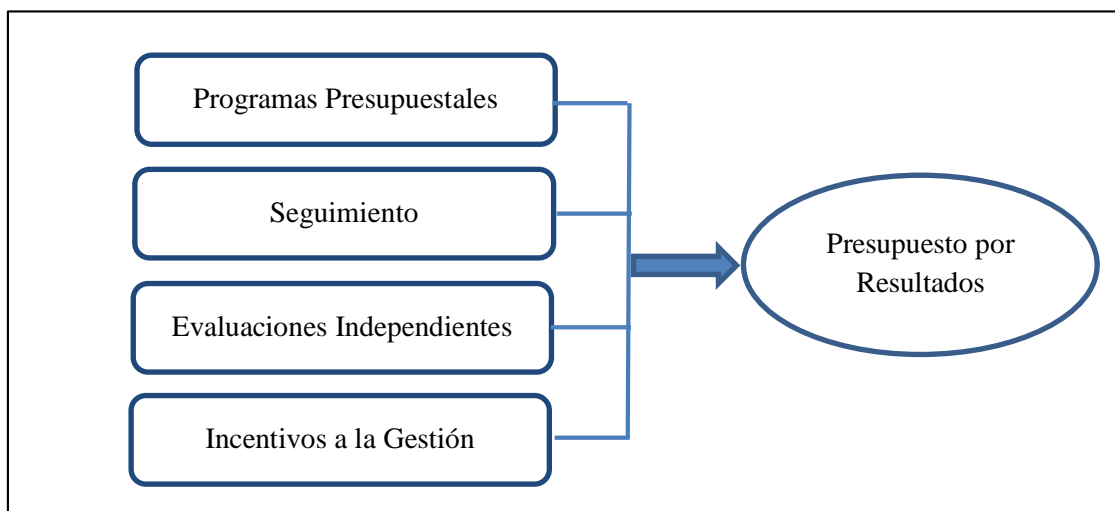


Figura 1. Instrumentos de Presupuesto por resultados: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Elaboración propia.

Un Programa Presupuestal (PP) es conceptualizado como una unidad programada dentro de las instituciones estatales para realizar la atención de diversas necesidades en la población, de modo que se pueda realizar la prestación de los servicios y la entrega de los bienes necesarios para sobrellevar sus problemáticas, los cuales poseen objetivos estratégicos (MEF, 2015, p. 27).

El Seguimiento es un proceso que permite la incorporación de estrategias y herramientas específicas para evaluar la responsabilidad de los manejos internos determinados y autorizados por la ejecución presupuestal tomando en cuenta las metas de estipuladas y el tiempo especificado (MEF, 2015, p. 47).

La Evaluación Independiente permite realizar actividades para la evaluación de forma independiente a las instituciones estatales de acuerdo los programas desarrollados con la finalidad de obtener información verídica para tomar decisiones de mejoramiento y corrección presupuestal (MEF, 2015, p. 59).

Los Incentivos a la Gestión son consideradas como elementos importantes dentro del proceso que permite incentivar la eficiencia en la gestión de los recursos por parte de las instituciones fomentando el compromiso con el cumplimiento de los objetivos (MEF, 2015, p. 69).

Es necesario un alto nivel de participación y compromiso por parte de las autoridades de las diferentes instancias de gobierno de acuerdo sus responsabilidades. La Dirección General del Presupuesto Público del MEF, cumple un importante papel en la implementación y consolidación de ésta metodología, por su condición de máxima autoridad, y por su responsabilidad en la asignación de los recursos entre los pliegos presupuestarios.

3.1.1.1. El tránsito del presupuesto tradicional al presupuesto por resultados

El tránsito de aplicación de la forma del presupuesto tradicional al de presupuesto por resultados se ha realizado a través de etapas de aplicación, según manifiesta Alvarado (2008), con la implementación de ésta nueva metodología el proceso presupuestario se hace más flexible y presenta indicadores que permiten medir los resultados logrados.

En la figura 2 se muestra las características y mejoras del presupuesto por resultados en cada una de las fases.

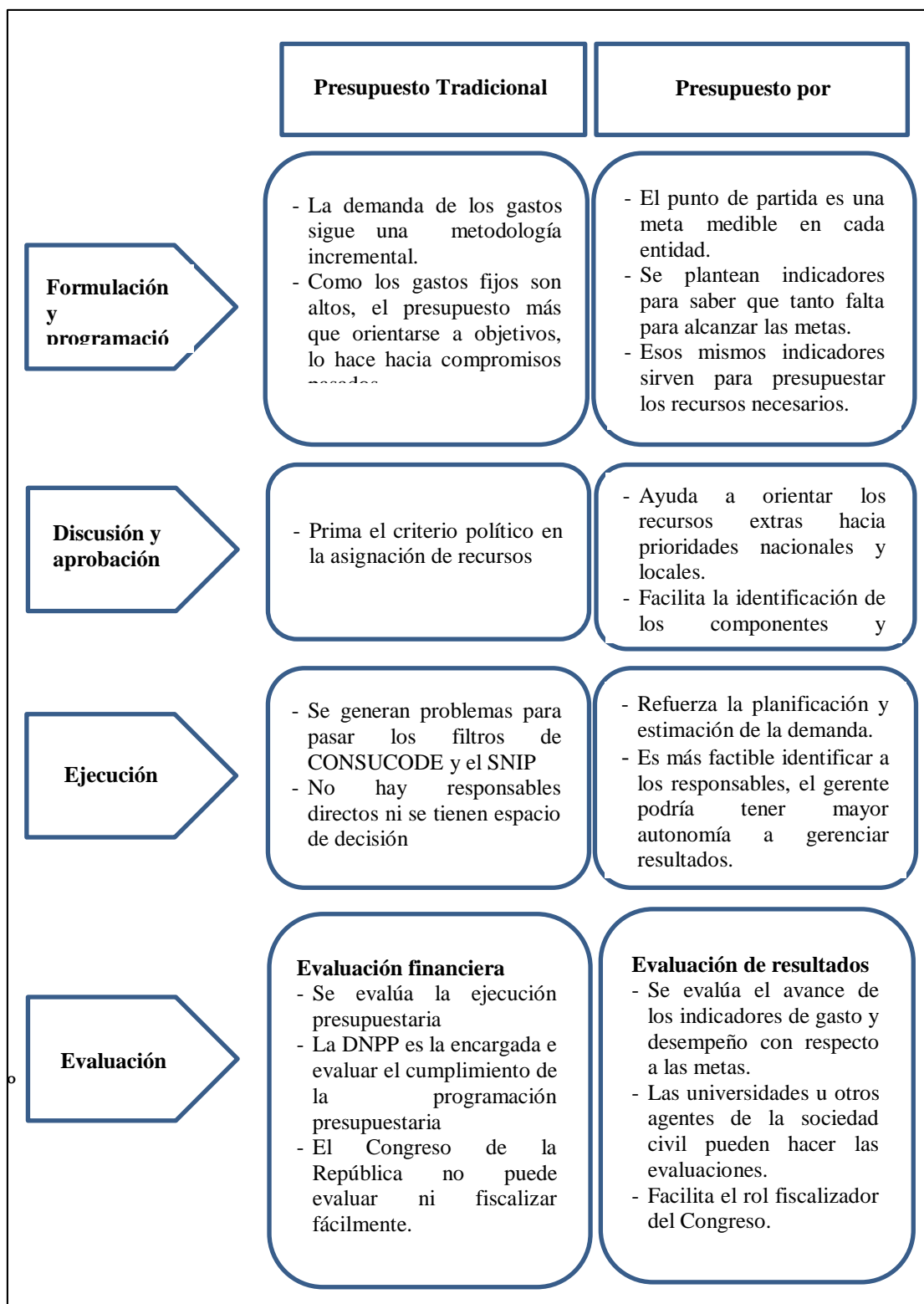


Figura 2. Tránsito al Presupuesto por Resultados. Alvarado, B (2008)

Consideramos que una diferencia importante en el tránsito del presupuesto tradicional al presupuesto por resultados, es de que en el enfoque tradicional las asignaciones se realizan en función de las instituciones y según los insumos, mientras que en el nuevo enfoque las asignaciones se realizan en existencia de respuestas y por insumos

necesarios, de tal manera que se busca transparentar y justificar la asignación de los recursos presupuestarios a los diferentes pliegos, así como las metas.

3.1.2. La Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

El Distrito de la Banda de Shilcayo fue creado mediante Ley N° 13735 del 28 de noviembre de 1961, su capital es la localidad de Banda de Shilcayo ubicado a 350 msnm, sus primeros pobladores fueron los Cumbazas quienes colonizaron la margen izquierda del río Shilcayo y para conseguir alimentos tenían que cruzar o bandear éste río, de allí el nombre de La Banda de Shilcayo, bajo la administración del Gobierno Regional de San Martín en el Perú, en la actualidad cuenta con una población de 41,481 habitantes según datos del INEI, con una superficie de 286.68 Km², limita por el norte con los flancos del cerro Escalera, por el sur con la vía de Evitamiento y por el oeste con el río Shilcayo.

La Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, es la entidad de gobierno local comprometido de promover el desarrollo de su comunidad, cuenta con personería jurídica en la gestión municipal que realiza, como actividad principal es promover el desarrollo local de su jurisdicción ya que cuenta con los recursos económicos a su disposición, quien se encarga también de desarrollar sus responsabilidades, funciones y atribuciones dentro del marco que dispone la Constitución y lo normado en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Al igual que en el resto de los gobiernos municipales de la Provincia de San Martín, financia la mayor parte del gasto público de acuerdo a los ingresos tributarios, lo que por falta de eficientes controles y la falta de cultura tributaria de gran parte de la población del distrito, está ocasionando serios problemas para la entrega de servicios a su población, entre los cuales resaltan el mal servicio de limpieza, insuficientes camiones recolectores, catastro distrital desactualizado y un crecimiento urbano desordenado.

Como parte del resultado encontrado en el estudio, fue posible establecer un diagnóstico de carácter socioeconómico dentro del ámbito distrital de acuerdo a los siguientes hechos:

- La mayor parte de la población de la Banda de Shilcayo se dedica a labores agropecuarias como principal actividad de subsistencia.
- El servicio de agua y desagüe es de baja calidad y no cubre a las necesidades de los nuevos asentamientos.
- En los últimos años el servicio de alumbrado eléctrico ha presentado mejoras en asentamientos del distrito.
- Gran parte de las calles del distrito no se encuentran asfaltadas
- En su perímetro se ubican centros de recreación, hospedajes y centros recreativos.
- La actividad comercial es de tipo distrital, se desarrolla en zonas céntricas, y zonas del servicio de transporte inter distrital e interprovincial.

Para contrarrestar los problemas detectados, se necesita que la ciudadanía participe de forma activa y organizada en coordinación con las autoridades para posibilitar una gestión adecuada donde todos sean partícipes, de modo que se identifiquen los problemas y los procedimientos para la solución correspondiente; la puesta en práctica de una cultura participativa en mantener una comunicación significativa sobre el buen uso de los recursos disponibles, puede lograr en un futuro próximo convertirse en el distrito con mayor desarrollo en actividades de producción agropecuaria, forestal y ecoturismo, para lo cual se requiere la elaboración y ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de los servicios básicos como en salud, educación, agua y desagüe, mejoramiento de las vías de comunicación y energía eléctrica principalmente, lo cual permitirá incrementar la calidad de vida poblacional dentro de la jurisdicción distrital.

El proceso presupuestario dentro de la entidad distrital se lleva a cabo en función a los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección General del Presupuesto Público y considerando las necesidades emergentes que se presentan dentro de la jurisdicción.

3.1.3. Asignación presupuestaria de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Según la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Portal de Transparencia, durante el periodo del 2015 al 2017, la Municipalidad de la Banda de Shilcayo ha presentado la asignación de los montos presupuestarios que se detallan en las siguientes tablas:

Tabla 2

Asignación presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2015 (En soles)

Fuente de Financiamiento	2015	
	PIA	PIM
Recursos Ordinarios	191,724	3,019,801
Recursos Directamente Recaudados	670,000	793,569
Fondo de Compensación Municipal	4,020,384	4,510,638
Impuestos Municipales	1,113,630	4,361,936
Recursos por Operaciones de Crédito		
Donaciones y Transferencias		
Renta de Aduana y Participaciones	16,245	1,447,163
TOTAL	6,011,983	14,133,107

Nota: MEF - Consulta amigable. Elaboración propia.

Los datos consignados en la tabla 2 corresponden a la Municipalidad de la Banda de Shilcayo, dentro de la cual, en el 2015 el PIA fue S/ 6, 011,983 cuyo ingreso mayoritario proviene del Fondo de Compensación Municipal con el 66.87%, Impuestos Municipales con el 18.52%, Recursos Ordinarios con el 14.61%. El PIM fue de S/ 12, 685,944, integrado por el Fondo de Compensación Municipal con el 35.6%, Impuestos Municipales con el 34.38% y los Recursos Ordinarios con 23.8%, representando en conjunto el 93.78% del total aprobado, dentro del cual se destaca que el PIM presento un incremento al 111% de modo que ha posibilitado una mayor cantidad de ingresos municipales para ejecutar los gastos necesarios a favor de la población.

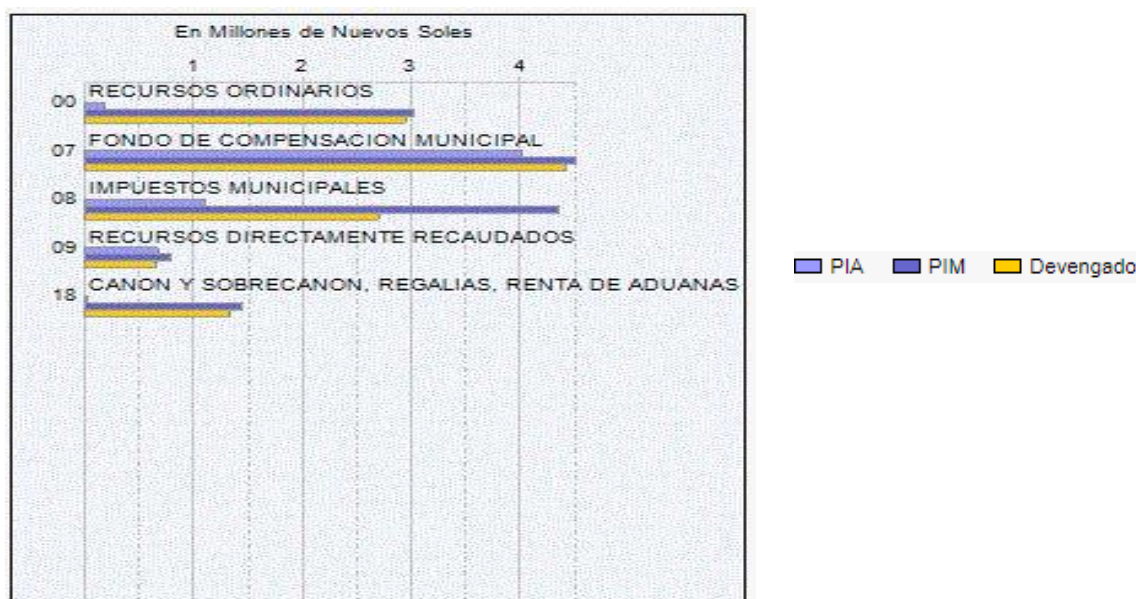


Figura 3. Presupuesto Institucional 2015 Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. MEF-Consulta Amigable.

La figura 3 muestra que, se ha producido el incremento del 111% en el PIM en base al PIA establecido inicialmente, al mismo tiempo que se observa que los ingresos mayoritarios provienen del Fondo de Compensación Municipal y los ingresos municipales durante el 2015.

En la tabla 3, se muestra el financiamiento para el 2016 de acuerdo a las diversas fuentes tomando en cuenta el PIA y PIM.

Tabla 3

Asignación presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2016 (En soles)

Fuente de Financiamiento	2016	
	PIA	PIM
Recursos Ordinarios	191,724	945,444
Recursos Directamente Recaudados	670,000	1,558,253
Fondo de Compensación Municipal	4,132,954	5,332,574
Impuestos Municipales	1,452,690	3,138,502
Recursos por Operaciones de Crédito		
Donaciones y Transferencias		85,619
Renta de Aduana y Participaciones	26,983	2,739,448
TOTAL	6,474,351	13,799,840

Nota: MEF – Consulta amigable. Elaboración propia.

Se observa que el PIA aprobado fue de S/ 6, 474,351, dentro del cual el Fondo de Compensación Municipal integra el 63.83%, Ingresos Municipales con el 22.43%, los cuales confirman el 83.26% del PIA aprobado. Respecto al PIM el incremento fue de S/ 13, 799,840, dentro del cual el Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Rentas de Aduanas y Participaciones y de Recursos Directamente Recaudados que contribuyeron con el 38.64%, 22.74%, 19.85% y el 11.29% respectivamente, que en conjunto representaron el 92.52% de los ingresos.

La figura 4 muestra que el incremento del PIM fue de 113.14% respecto al PIA inicial, es decir, la entidad contó con un mayor flujo de recursos para suplir las necesidades de la población demandadas dentro del periodo.

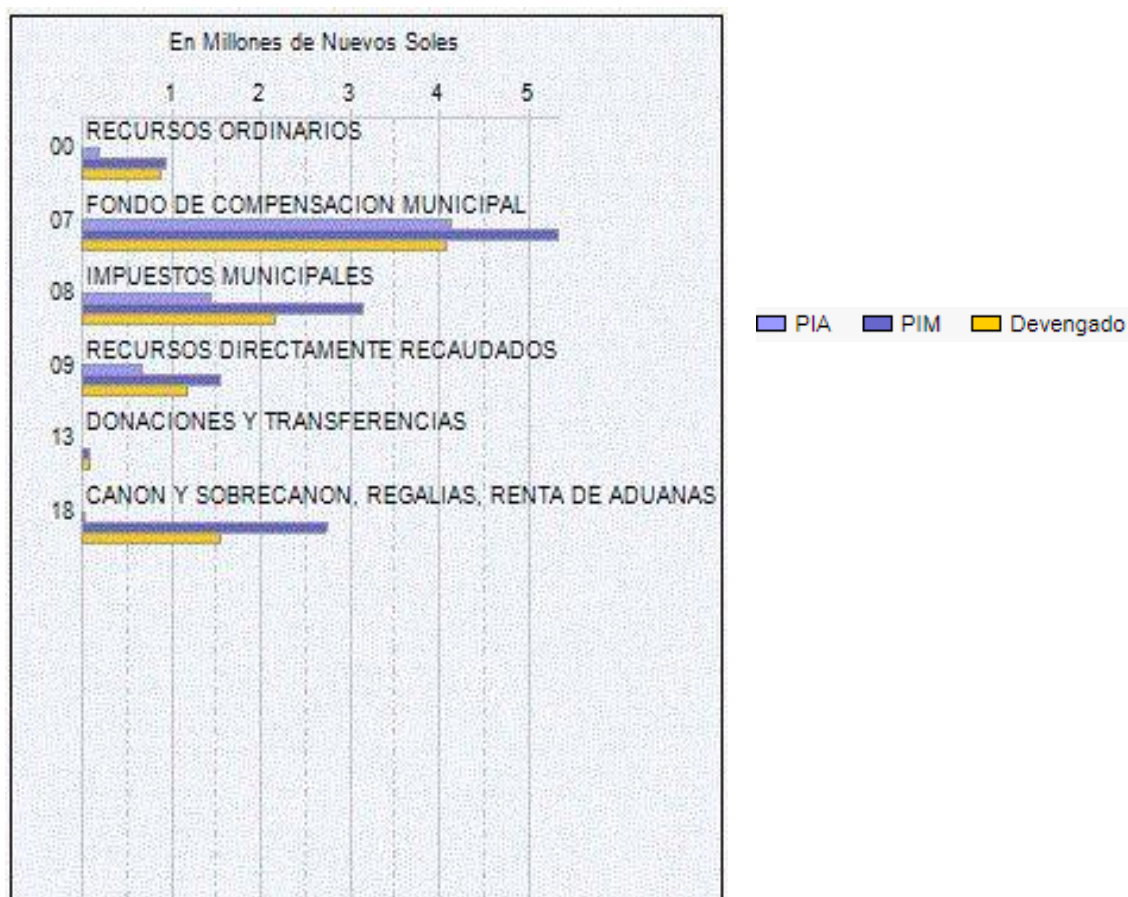


Figura 4. Presupuesto Internacional 2016 Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. MEF Consulta Amigable.

En la tabla 4 se resalta que el PIA fue de S/ 7, 075,887 integrado mayoritariamente por los Fondos de Compensación Municipal con el 64%, los Impuestos Municipales con el 21.94%, haciendo un total de 85.94%; respecto al PIM fue de S/ 23,361,746, la estructura de financiamiento es similar a la estructura del PIA, en este caso se consideran dos nuevas fuentes de financiamiento, los Recursos por Operaciones de Crédito con un 33.57%, y los ingresos por Rentas de Aduana y Participaciones con el 9.87% de contribución, totalizando el 43.44% de los ingresos aprobados; el 56.55% restante es financiado por las fuentes de Fondos de Compensación Municipal, los Impuestos Municipales, Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y las Donaciones y Transferencias respectivamente.

Tabla 4

Asignación presupuestal por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2017 (En soles)

Fuente de Financiamiento	2017	
	PIA	PIM
Recursos Ordinarios	191,724	231,839
Recursos Directamente Recaudados	771,284	1,764,439
Fondo de Compensación Municipal	4,531,041	4,881,031
Impuestos Municipales	1,552,953	6,333,858
Recursos por Operaciones de Crédito		7,842,997
Donaciones y Transferencias		826
Renta de Aduana y Participaciones	28,885	2,306,756
TOTAL	7,075,887	23,361,746

Nota: MEF – Consulta amigable. Elaboración propia.

La figura 5, muestra la participación de las diferentes fuentes de financiamiento además del PIA y PIM durante el 2017.

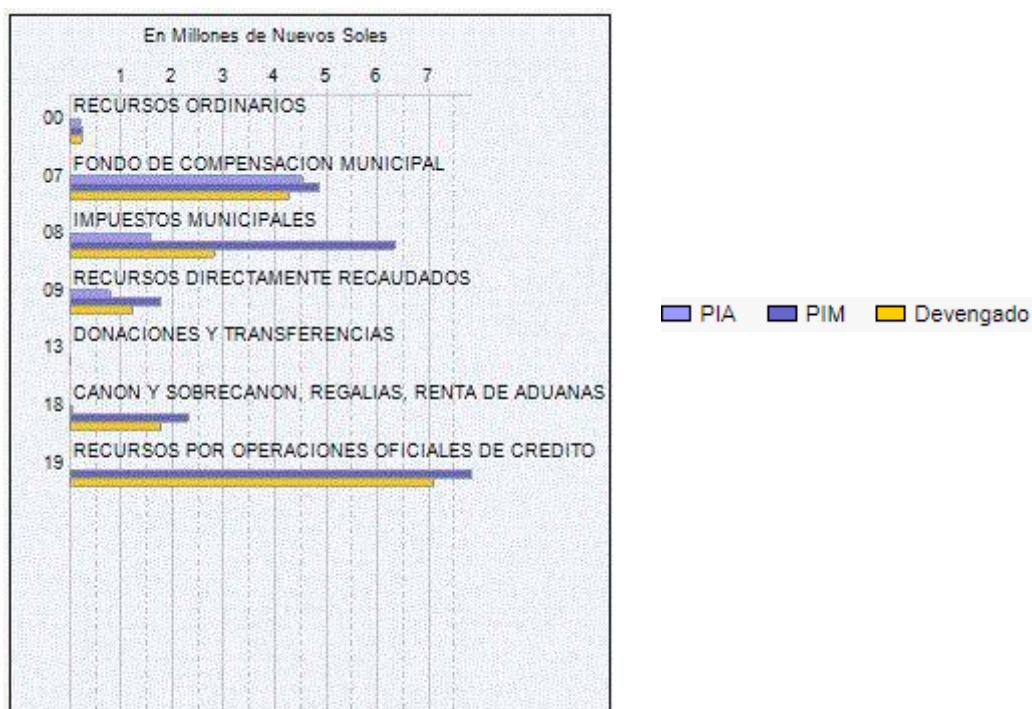


Figura 5. Presupuesto Institucional 2017 Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. MEF-Consulta amigable.

De acuerdo a lo extraído de las tablas 2, 3 y 4 y de las figuras 3, 4 y 5 se identificó las variaciones en el presupuesto durante el 2015 al 2016 la cual disminuyó en 2.36%, mientras que del 2016 al 2017 se incrementó en 69.23% mientras que durante todo el periodo mostró un crecimiento de 65.30%, el cual es provocado principalmente por las Operaciones Oficiales de Crédito que autorizo el Consejo Municipal.

Tabla 5

Presupuesto Institucional Modificado por categorías presupuestales de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Categoría presupuestal	2015 (S/)	%	2016 (S/)	%	2017 (S/)	%
Programas presupuestales	9,584,273	68	8,520,621	62	16,407,488	70
Acciones centrales	1,970,966	14	2,256,709	16	2,756,070	12
APNOP	2,577,868	18	3,022,510	22	4,298,188	18
TOTAL	14,133,107	100	13,799,840	100	23,361,746	100

Nota: MEF – Consulta amigable. Elaboración propia.

En la tabla 5, se observa que los mayores montos se asignaron a la categoría presupuestal programas presupuestales con una asignación del 68% el 2015, el 62% el 2016 y el 70% el 2017, para las APNOP se asignó el 18%, 22% y 18% y finalmente para las acciones centrales en el 2015 fue de 14%, el 2016 fue del 16% y el 12% en el 2017.

3.1.4. Ejecución del Presupuesto por Resultados de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Según la información proporcionada por el Portal Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, durante el periodo de análisis, la ejecución de los gastos municipales ha presentado los siguientes resultados:

Ejecución Presupuestal por Genéricas del Gasto

En el 2015 la ejecución total fue de S/ 12, 034,864 representando al 85% del PIM. En la tabla 6 se consignan los gastos Genéricas del Gasto, dentro del cual, la mayor cantidad fue destinado a la Adquisición de Activos no Financieros con el 55.16%, y en Bienes y Servicios con el 32%, en Remuneraciones y Pensiones con el 11%.

Tabla 6

Ejecución por Genérica del Gasto de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2015 – (En soles)

Genéricas del Gasto	PIM	Ejecución Presupuestal	Avance %
Personal y Obligaciones Sociales	1,138,811	1,062,512	93.3
Pensiones y otras Prestaciones Sociales	213,144	204,544	96.0
Bienes y Servicios	4,488,847	3,834,359	85.4
Donaciones y Transferencias	102,000	96,000	94.1
Otros Gastos	223,328	199,386	89.3
Adquisición de Activos no Financieros	7,966,977	6,638,062	83.3
TOTAL	14,133,107	12,034,864	85.15

Nota: MEF – Consulta amigable. Elaboración propia.

La ejecución del gasto en el 2016 subió a S/ 9, 939,586, monto que representa el 72% en relación al PIM. El monto total del gasto realizado es menor en 21% con respecto al gasto realizado en el 2015, este menor gasto realizado no ha permitido la continuidad en los gastos programados y priorizados, lo cual demuestra falta de eficiencia en la capacidad de gasto, teniendo un saldo de S/ 3, 860,254 que no se ha logrado gastar, siendo los sectores marginales del distrito los más perjudicados, por no ser atendidos de la mejor manera en la satisfacción de sus necesidades básicas, a pesar de contar con los recursos presupuestarios disponibles.

Tabla 7

Ejecución por Genérica del Gasto de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2016 (En soles)

Genéricas del Gasto	PIM	Ejecución Presupuestal	Avance %
Personal y Obligaciones Sociales	1,198,163	1,043,155	87.1
Pensiones y otras Prestaciones Sociales	212,544	211,043	99.3
Bienes y Servicios	5,601,036	4,443,125	79.3
Donaciones y Transferencias	140,000	105,500	75.4
Otros Gastos	383,964	185,315	48.3
Adquisición de Activos no Financieros	6,243,996	3,944,210	63.2
Servicio de la Deuda	20,137	7,238	35.9
TOTAL	13,799,840	9,939,586	72.0

Nota: MEF – Consulta amigable. Elaboración propia.

En la tabla 7, se evidencia que los gastos mayoritarios fueron genéricos de Bienes y Servicios correspondientes al 45%, mientras que la adquisición de Activos no Financieros fue de 40% y el pago de Remuneraciones y Pensiones con el 13%, cuyo resultado es inferior al periodo que le antecede.

La ejecución de los gastos, durante el 2017 fueron por el monto de S/ 17, 094,116 cifra que representa la mayor ejecución del gasto durante el periodo del 2015 – 2017, fue superior en 42% al gasto del 2015 y en 72% al gasto realizado en el 2016.

Tabla 8

Ejecución por Genérica del Gasto de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2017 (En soles)

Genéricas del Gasto	PIM	Ejecución Presupuestal	Avance %
Personal y Obligaciones Sociales	1,403,807	1,120,293	79.8
Pensiones y otras Prestaciones Sociales	228,060	205,802	90.2
Bienes y Servicios	5,911,337	4,864,146	82.3
Donaciones y Transferencias	137,500	77,000	56.0
Otros Gastos	609,631	305,556	50.1
Adquisición de Activos no Financieros	15,071,411	10,521,319	69.8
TOTAL	23,361,746	17,094,116	73.2

Nota: MEF – Consulta amigable. Elaboración propia.

En la tabla 8, se evidencia que el 90% de los gastos fueron por concepto de adquisición de activos no financieros, bienes y servicios; asimismo, las remuneraciones corresponden a un gasto de 8% respecto al PIM. En función a ello, se determinó que,

dentro de la entidad, los gastos ejecutados han tenido una modificación positiva en los últimos 3 años, los cuales se designan a gastos de capital con el 53.43% y 46.56% a gastos corrientes con la cual ha sido posible una mejor atención de las necesidades locales.

Ejecución Presupuestal por Categorías Presupuestarias

Eso hará posible que la identificación de la orientación que poseen los gastos dentro de la institución enfocados en mejorar las condiciones sociales de vida; las categorías analizadas son las siguientes:

Tabla 9

Ejecución por Categorías Presupuestarias del Gasto de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2015 (En soles)

Categoría Presupuestal	PIM	Ejecución Presupuestal	Avance %
Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	58,500	12,750	21.8
Seguridad Ciudadana	561,065	360,427	64.2
Gestión Integral de Residuos Solidos	1,178,828	1,081,105	91.7
Inseguridad en el Sistema de Transporte	129,000	111,790	86.7
Atención de Emergencias y Desastres	10,000	5,000	50.0
Programa de Generación de Empleo Social	14,428	13,809	95.7
Programa Nacional de Saneamiento Urbano	1,720,946	1,657,650	96.3
Acceso de Población de 3 a 16 años a Ser. E.	22,805	--	0.0
Práctica de Actividades Físicas, Dep. y Rec.	70,974	69,859	98.4
Mejoramiento Integral de Barrios	5,817,727	4,578,166	78.7
Acciones Centrales	1,970,966	1,807,314	91.7
APNOP	2,577,868	2,336,993	90.7
TOTAL	14,133,107	12,034,864	85.2

Nota: MEF – Consulta amigable. Elaboración propia.

En la tabla 9, se observa que en el 2015 los gastos predominantes se direccionaron a actividades para fortalecer la calidad de vida a través de diversos programas que reflejaron un gasto total de S/ 7, 677,348, el cual fue el 63.79% de la totalidad ejecutada durante el año.

La totalidad ejecutada fue de S/ 12, 034,864 que refleja al 85.2% del PIM; esto representa un considerable nivel de eficiencia institucional para la ejecución de los gastos para mejorar las condiciones de vida.

En la tabla 10, se observa que, en el 2016, se produjo una reducción de la cantidad ejecutada a S/ 9,939,586 la cual se asemeja al 2015, la mayor parte del gasto se direccionó al fortalecimiento de la calidad de vida a través de diversos programas y proyectos cuya totalidad sumó S/ 5, 318,023 representando al 53.50% de la ejecución anual, esto permite rescatar la predisposición de las autoridades para la búsqueda del bienestar de la población mediante el mejoramiento de los servicios básicos. La ejecución total fue de S/ 9, 939,586 representando al 72% del PIM. Se resalta una disminución respecto a lo ejecutado en el 2015 correspondiente a S/ 2, 095,278, lo cual ha condicionado el desarrollo normal de las actividades para ejecutar las obras establecidas e inconclusas del periodo pasado.

Tabla 10

Ejecución por Categorías Presupuestarias del Gasto de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2016 (En soles)

Categoría Presupuestal	PIM	Ejecución Presupuestal	Avance %
Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	--	--	--
Reducción Delitos Seguridad Ciudadana	447,412	408,098	91.2
Gestión Integral de Residuos Solidos	2,255,680	1,504,065	66.7
Lucha contra la Violencia Familiar	25,000	--	--
Inseguridad en el Sistema de Transporte	72,000	42,000	58.3
Programa de Generación de Empleo Social	85,619	84,792	99.0
Programa Nacional de Saneamiento Urbano	496,194	204,862	41.3
Programa Nacional de Saneamiento Rural	179,959	123,955	68.9
Práctica de Actividades Físicas, Dep. y Rec.	321,253	282,822	88.0
Mejoramiento Integral de Barrios	4,637,504	2,794,291	60.3
Acciones Centrales	2,256,709	1,885,083	83.5
APNOP	3,022,510	2,609,619	86.3
TOTAL	13,799,840	9,939,586	72.0

Nota: MEF – Consulta amigable. Elaboración propia.

La ejecución presupuestaria realizada en el 2017 se detalla en la tabla 11, dentro de la cual se resalta la tendencia hacia el mejoramiento de la calidad de gasto.

Tabla 11

Ejecución por Categorías Presupuestarias del Gasto de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo 2017 (En soles)

Categoría Presupuestal	PIM	Ejecución Presupuestal	Avance %
Reducción Delitos Seguridad Ciudadana	586,864	514,886	87.7
Seguridad Ciudadana			
Gestión Integral de Residuos Solidos	1,047,727	847,084	80.5
Lucha contra la Violencia Familiar	25,000	22,500	90.
Inseguridad en el Sistema de Transporte	72,000	12,000	16.7
Programa de Generación de Empleo Social	826	--	--
Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2,527,918	2,186,441	86.5
Programa Nacional de Saneamiento Rural	179,344	156,441	87.2
Acceso de Población de 3 a 16 años a Ser.E.	68,487	--	--
Práctica de Actividades Físicas, Dep. y Rec.	80,900	61,537	76.1
Mejoramiento Integral de Barrios	11,775,296	7,850,221	66.7
Acceso de Personas Adultas Mayores	43,126	36,583	84.8
Acciones Centrales	2,756,070	2,093,441	76.0
APNOP	4,198,188	3,316,983	79.0
TOTAL	23,361,746	17,094,116	73.2

Nota: MEF – Consulta amigable. Elaboración propia.

La mayor cantidad de recursos estuvo orientada hacia el Mejoramiento Integral de Barrios con una ejecución de S/ 7, 850,221, le sigue el gasto en Saneamiento Urbano y Rural con un monto conjunto de S/ 2, 342,882, en la Gestión de Residuos Sólidos se ejecutó S/ 847,084, en acciones de Seguridad Ciudadana se gastó S/ 514,886, haciendo un total de S/ 17,094,116, representando así al 73.2% del PIM.

Respecto a los 3 años analizados, en el 2017 se realizó la mayor cantidad de gastos en función a las categorías con un monto total de S/ 17, 094,116, seguida del 2015 con una totalidad de S/ 12, 034,864, posteriormente se encuentra el 2016 con S/ 9, 939,586; dentro de los cuales se destaca que se priorizaron aquellos gastos vinculados al fortalecimiento de las condiciones de vida de la población dentro del distrito.

3.1.5. Resultados de la Encuesta de conocimiento sobre el presupuesto por resultados a los actores municipales.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada a funcionarios y servidores de las Oficinas de Planificación, Presupuesto, Administración e Infraestructura de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo:

Tabla 12

Personal encuestado

Áreas	Nº
Presupuesto	3
Administración y Finanzas	19
Desarrollo Urbano – Rural e Infraestructura	17
TOTAL	39

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

Tabla 13

Pregunta 1: ¿Conoce Ud. qué es el Presupuesto por Resultados?

Escala	Frecuencia	%
Si conoce	29	74
Algo conoce	8	21
No conoce	2	5
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

El 74% de los encuestados respondieron que conocen la metodología del presupuesto por resultados, el 21% del personal manifiesta conocer algo y el 5% declara no tener conocimiento de su metodología; los resultados obtenidos nos indican un alto nivel de conocimiento del PpR., situación que constituye una garantía para afirmar que la ejecución del gasto municipal es realizada de acuerdo al procedimiento dispuesto en las directivas del PpR aprobadas.

Tabla 14

Pregunta 2: ¿En la Municipalidad de la Banda de Shilcayo se aplica el Presupuesto por Resultados?

Escala	Frecuencia	%
Si	27	69
Algunas veces	-	-
No conoce	12	31
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

De acuerdo a la encuesta aplicada, se observa que el 69% de los encuestados consideran que en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo se aplica la metodología del PpR, mientras que el 31% respondió que en la municipalidad no se aplica, producto de su desconocimiento de la aplicación del presupuesto por resultados en las entidades públicas.

Tabla 15

Pregunta 3 ¿El presupuesto que ejecuta la municipalidad es destinado a gastos vinculados a mejorar el bienestar de sus pobladores?

Escala	Frecuencia	%
Si	35	90
Algunas veces	4	10
No	-	-
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

Los resultados de la tabla anterior expresan que el 90% de los encuestados consideran que la ejecución del presupuesto municipal es para mejorar el bienestar de población, en cambio el 10% cree que la ejecución del presupuesto algunas veces tiende a mejorar el nivel de bienestar de la población.

Tabla 16

Pregunta 4: ¿La ejecución del Presupuesto por Resultados ha mejorado la calidad de las inversiones que realiza la municipalidad?

Escala	Frecuencia	%
Si	23	59
Algunas veces	6	15
No	10	26
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

El 59% de los encuestados considera que la ejecución del PpR ha mejorado significativamente la calidad de las inversiones que realiza la municipalidad, el 15% manifiesta que, a veces dependiendo del tipo de inversión, y el 26% responde que no ha mejorado la calidad de las inversiones realizadas, lo cual demuestra la opinión positiva de la mayoría de los servidores encuestados respecto al PpR.

Tabla 17

Pregunta 5: ¿Considera Ud. que el principal objetivo de la aplicación del Presupuesto por Resultados es la mejora en la calidad del gasto que ejecuta la municipalidad?

Escala	Frecuencia	%
Si	35	90
A veces	1	2
No	3	8
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

Del total de las personas encuestadas, el 90% consideran que la aplicación del presupuesto por resultados va a mejorar la calidad del gasto público que ejecuta la municipalidad, el 2% manifiesta que depende del tipo de gasto, y el 8% piensa que no se produce ninguna mejora en la calidad del gasto.

Tabla 18

Pregunta 6: ¿Los montos presupuestarios asignados a la municipalidad corresponden a sus reales necesidades de atención a su población?

Escala	Frecuencia	%
Si	2	5
A veces	2	5
No	35	90
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

El 90% de los funcionarios y servidores señalan que los recursos presupuestarios asignados no corresponden a las reales necesidades de atención a su población, en cambio el 5% respondió que algunas veces y el 5% respondieron que los recursos asignados corresponden realmente a las necesidades.

Tabla 19

Pregunta 7: ¿Los recursos propios que genera la municipalidad alcanzan para el financiamiento de los programas de gobierno propuesto por las autoridades municipales?

Escala	Frecuencia	%
Si	2	5
A veces	-	-
No	37	95
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

Solamente el 5% de los encuestados respondieron que los recursos propios del municipio son suficientes para atender el financiamiento de los programas aprobados, en cambio el 95% manifiesta que los ingresos propios no son suficientes para responder a los requerimientos, por lo que se requiere de las transferencias de recursos por parte del gobierno central.

Tabla 20

Pregunta 8: ¿Está de acuerdo que la mayor proporción del gasto que realiza la municipalidad debe estar dirigida a los sectores más necesitados del distrito?

Escala	Frecuencia	%
Si	36	92
A veces	2	5
No	1	3
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

El 92% de las personas entrevistadas consideran que el mayor volumen del gasto de la municipalidad debe estar orientado prioritariamente a la atención de las necesidades de los sectores marginales, el 2% contesta en algunas veces y el 3% considera que el gasto debe realizarse a toda la población.

Tabla 21

Pregunta 9: ¿Cómo califica la política del gasto público que ejecuta la municipalidad, responde a criterios previamente establecidos?

Escala	Frecuencia	%
Si	19	49
A veces	8	20
No	12	31
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 49% respondió que la política de ejecución de gastos que se realizan responde a una programación previamente aprobada, el 20% dijo que algunas veces responde a criterios previos, y finalmente el 31% señaló que la ejecución de los gastos no responde a criterios previamente establecidos.

Tabla 22

Pregunta 10: ¿Está de acuerdo que los resultados del gasto realizado por la municipalidad, debe ser evaluado por su impacto positivo en la población?

Escala	Frecuencia	%
Si	36	92
A veces	2	5
No	1	3
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

En relación a los resultados obtenidos, el 92% de los encuestados manifiesta que está de acuerdo que los resultados de gasto realizado por la municipalidad deben ser evaluados por su impacto positivo en la población, mientras que el 5% contestó no estar de acuerdo con la pregunta y el 3% se mostró indiferente.

Tabla 23

Pregunta 11: ¿La ejecución de los proyectos de inversión pública que realiza la municipalidad responde a una gestión por resultados?

Escala	Frecuencia	%
Si	25	64
A veces	5	13
No	9	23
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

Según la encuesta aplicada, el 64% considera que la municipalidad de la Banda de Shilcayo si realiza la ejecución de los proyectos de inversión pública por gestión de resultados, el 13% responde que algunas veces y el 23% afirma que las inversiones que realiza el municipio no responden a una gestión por resultados.

Tabla 24

Pregunta 12: ¿La mayor proporción del gasto que realiza la municipalidad está dirigido al gasto corriente y en menor monto al gasto de capital?

Escala	Frecuencia	%
Si	10	26
A veces	-	-
No	29	74
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

Sobre las categorías del gasto realizado, el 74% de las respuestas indica que la mayor proporción de la ejecución del gasto está dirigida al gasto de capital en los proyectos y programas previamente aprobados y el 26% señala que el mayor gasto que se ejecuta es en gastos corrientes.

Tabla 25

Pregunta 13: ¿Cree usted que los recursos presupuestarios asignados a la Municipalidad son los suficientes para atender sus necesidades?

Escala	Frecuencia	%
Si	4	10
A veces	5	13
No	30	77
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

Teniendo en cuenta las respuestas a la pregunta realizada, el 77% responde que los recursos presupuestarios asignados a la municipalidad no son suficientes para atender de manera satisfactoria las principales necesidades de la población de la Banda de Shilcayo, el 13% responde que los recursos presupuestarios algunas veces son suficientes para atender las necesidades básicas, mientras que el 10% cree que los recursos son suficientes.

Tabla 26

Pregunta 14: ¿Considera que la población debe saber de los beneficios que representa la ejecución de los diferentes programas del presupuesto por resultados?

Escala	Frecuencia	%
Si	27	70
A veces	7	18
No	5	12
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

Según los datos de la tabla 25, la percepción de que la población conozca los beneficios que trae consigo la ejecución de los diferentes programas del presupuesto por resultados, el 70% de los encuestados consideran que, si deben conocer, el 18% es indiferente a que la población conozca los beneficios y el 12% afirma que la población no debe conocer los beneficios que representa la ejecución de los diferentes programas presupuestales.

Tabla 27

Pregunta 15 ¿Cree usted que uno de los objetivos de la aplicación del presupuesto por resultados es la mejora de la calidad del gasto público?

Escala	Frecuencia	%
Si	35	90
Algunas veces	-	-
No	4	10
TOTAL	39	100

Nota: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Elaboración Propia.

Finalmente, con referencia a la apreciación de que uno de los objetivos de la aplicación del PpR, es mejorar la calidad del gasto público, el 90% de los encuestados considera que la aplicación del presupuesto por resultados si genera mejoras en la calidad del gasto público, mientras que el 10% considera que no mejora la calidad del gasto público.

3.2. Discusión

La Presente investigación tiene como principal objetivo demostrar la relación del Presupuesto por Resultados con la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo del 2015 al 2017, habiendo realizado el análisis de la relación existente entre las variables analizadas: Presupuesto por Resultados y Calidad del Gasto; previo al análisis realizado se efectuó la encuesta a los funcionarios y servidores municipales que a través de sus respuestas corroboraron la relación existente entre el presupuesto por resultados y la calidad del gasto realizado en el periodo señalado.

Los montos presupuestarios asignados y aprobados para la Municipalidad de la Banda de Shilcayo, presentaron una tendencia creciente en los tres años de análisis, el 2015 fue de S/ 14, 133,107, el 2016 de S/ 13, 799,840 y el 2017 de S/ 23, 361,746, montos que se destinaron a los gastos realizados.

De acuerdo a los resultados obtenidos se verifica, que los recursos presupuestarios asignados a la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, han sido destinados en mayor proporción a la ejecución de gastos de capital: construcción y mejoramiento de infraestructura, así como a la adquisición de equipos, habiéndose destinado en los tres años de estudio el 55%, 40% y 62%, como obras de mejoramiento integral de barrios, programas de saneamiento urbano y rural, gestión de residuos sólidos, así como la práctica de actividades deportivas y recreativas, resultados que concuerdan con lo propuesto por Patiño (2016) en el sentido de que el PpR tiene un impacto positivo en la calidad del gasto.

En relación al nivel de la ejecución de los gastos municipales realizados, los resultados obtenidos nos muestran que en el 2015 el nivel de ejecución del gasto fue del 85.2% del PIM aprobado, el 2016 bajo al 72%, y el 2017 se registró una ejecución del 72.3%, resultados significativos que permitieron beneficios en los sectores asignados.

Los recursos presupuestarios asignados a la municipalidad bajo el enfoque de PpR, han sido asignados en tres categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Acciones Presupuestarias que no resultan en productos respectivamente - APNOP, destinándose la mayor asignación a la ejecución de

programas presupuestales que en promedio durante los tres años representaron el 67% de los recursos asignados, lo cual corrobora que se ha priorizado el gasto a suministrar determinados bienes y servicios, para la solución de los sectores más necesitados que les brinde mejores condiciones de calidad de vida.

En relación al nivel de conocimiento de los funcionarios y servidores de las oficinas relacionadas con la ejecución presupuestal, sobre la metodología del presupuesto por resultados y la ejecución de gastos de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo, los resultados obtenidos se detallan a continuación:

El nivel de conocimientos de los funcionarios y servidores encuestados de la municipalidad sobre el presupuesto por resultados es positivo, el 74% de los encuestados respondió que conocen el proceso del PpR, el 21% indicaron conocer algo y el 5% respondió desconocer sobre el nuevo proceso; en referencia a que en la municipalidad se aplica PpR el 69% respondieron que en la municipalidad se aplica el PpR y el 31% respondieron desconocer su aplicación.

Otro resultado significativo, es que del total de los encuestados, el 90% considera que el mayor porcentaje de la ejecución presupuestal es destinado a mejorar el bienestar de la población, mientras que el 10% considera que algunas veces la ejecución mejora el bienestar de la población; así mismo el 59% manifiesta que la ejecución del presupuesto municipal ha mejorado la calidad de las inversiones realizadas, en cambio el 15% indica solamente en algunas veces y 26% consideran que no se ha mejorado la calidad de las inversiones realizadas por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

El 90% de los encuestados son conscientes que los montos presupuestarios asignados a la municipalidad no corresponden a las reales necesidades de la población, en cambio el 5% de los encuestados considera que algunas veces los montos asignados están de acuerdo a las necesidades de la municipalidad y el 5% restante consideran que los montos asignados si responden a las reales necesidades; en relación a que si los recursos propios de la municipalidad alcanzan para el financiamiento de los programas de gobierno aprobados, el 95% manifestaron que los recursos propios no satisfacen el financiamiento de los programas aprobados, mientras que únicamente el

5% dicen que los recursos propios de la municipalidad alcanzan para el financiamiento de los programas aprobados.

En referencia a que si la política de gastos que ejecuta la municipalidad responde a criterios previamente establecidos, el 49% manifiesta que sí, el 20% en algunas veces, en cambio el 31% responde que no, este resultado constituye un indicador que el gasto municipal responde a criterios establecidos; a la pregunta de que el gasto realizado por la municipalidad debe ser evaluado por su impacto positivo en la población, el 92% respondió afirmativamente, el 5% indico que en algunas veces, mientras que el 3% considera que no se debe evaluar el impacto del gasto realizado.

Un resultado importante de la encuesta aplicada, es que el 74% considera que la mayor proporción del gasto municipal está direccionado al gasto de capital, mientras que el 26% responde que no; resultado importante y constituye un indicador que permite direccionar la ejecución del gasto en actividades relacionadas con el bienestar de la población.

A pesar de los esfuerzos que realizan las autoridades municipales, en forma mayoritaria el 77% considera que los recursos presupuestarios asignados a la municipalidad no son los suficientes para la atención de las múltiples necesidades de la población, el 13% considera que en algunas veces y el 10% considera que los recursos asignados si son suficientes.

La pregunta referida sobre la información a la población acerca de los beneficios que representa la ejecución de los programas del presupuesto por resultados, del total de encuestados, el 70% considera que si se debe informar a la población de los beneficios que se obtienen gracias a la ejecución de los programas bajo el enfoque del PpR, el 18% se considera indiferente, mientras que el 12% considera que la población no debe estar informada de los beneficios que trae consigo la ejecución de los programas aprobados.

Finalmente, a la pregunta de que uno de los objetivos de la aplicación del presupuesto por resultados es mejorar la calidad del gasto público que realiza la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, en forma concluyente y mayoritariamente el 90% de los encuestados manifestaron que la aplicación del PpR es un instrumento que permite mejorar la calidad del gasto público en favor de su

población, se debe precisar que la calidad del gasto público puede ser medido por el grado de satisfacción de la población que se beneficia por el gasto realizado y no por los montos asignados y gastados.

Por los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación y como parte de las discusiones realizadas se evidenció los beneficios de la aplicación del presupuesto por resultados en la ejecución del gasto público, resultado que coincide con lo expuesto por Castillo (2016), quedando demostrada la relación significativa existente entre la ejecución del presupuesto por resultados y la calidad del gasto público, corroborando de esta forma el grado de relación entre las variables consideradas en el diseño de la hipótesis formulada, lo que nos lleva a afirmar que la aplicación de la metodología del presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo 2015 – 2017, ha permitido mejorar la calidad del gasto público en programas y categorías presupuestales previamente establecidos, en beneficio de los sectores más necesitados de la población Bandina.

CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta el objetivo general de la investigación, se confirma la relación significativa entre la aplicación del presupuesto por resultados y la mejora de la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo en el periodo previsto, destinándose la mayor proporción del gasto a programas y actividades dirigidos a beneficiar a los sectores marginales del distrito.
2. Durante los años del 2015 – 2017, los recursos presupuestales asignados, aprobados y ejecutados se han realizado bajo el enfoque del presupuesto por resultados, registrándose un incremento del 65.30% en las asignaciones aprobadas en los tres años de análisis, mientras que la ejecución del gasto se incrementó en 42%.
3. El nivel de conocimientos de los funcionarios y servidores de la municipalidad, de la metodología del presupuesto por resultados es del 74%, lo cual garantiza la correcta aplicación de la normativa y metodología aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
4. La aplicación del enfoque del presupuesto por resultados ha permitido una gestión aceptable en el municipio, registrándose en promedio un nivel de avance del 76.8% de las metas programadas, resultado que ha permitido mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada.

RECOMENDACIONES

1. Las autoridades municipales deben programar permanentemente programas de capacitación y/o actualización a los funcionarios y servidores sobre temas del presupuesto por resultados para el fortalecimiento de sus capacidades en gestión por resultados que permitan la ejecución completa y oportuna del presupuesto municipal aprobado.
2. Orientar la mayor proporción de los recursos presupuestales de la municipalidad a programas y categorías presupuestarias bajo el enfoque de resultados, dirigiendo el gasto a productos y servicios que mejoren la calidad de vida de la población, lo que conllevará a una mejora gestión de los recursos asignados.
3. Para mejorar la calidad del gasto municipal, en la etapa de la programación del gasto, se recomienda la participación conjunta del Consejo Municipal, trabajadores y la población organizada, para que el gasto público se programe por su impacto social y resultados, con la finalidad de garantizar la calidad del gasto público que realiza la municipalidad.
4. Gestionar en los más altos niveles del gobierno nacional, regional y provincial la asignación de mayores recursos presupuestales, que garanticen el cumplimiento de las metas programadas y una eficiente ejecución del gasto, en beneficio de los sectores marginales del distrito de la Banda de Shilcayo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, Huaita, y Mesinas. (2012). *En camino de un presupuesto por resultados (PpR): una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria*. Dirección General de Presupuesto Público – MEF. Lima. Perú.
- Alvarado, B. y M, E. (2008). *Perú, hacia un presupuesto por resultados: afianzando la transparencia y rendición de cuentas*. Documento de Discusión DD/08/11. Universidad del Pacífico. Lima. Perú.
- Álvarez, J. (2010). *Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Instituto Pacífico. Lima. Perú.
- Armijo, M. y Espada, M. (2014). *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina y el Caribe. Serie Macroeconomía del Desarrollo N° 156*. CEPAL – Naciones Unidas. Santiago. Chile
- Bernal, P. (2017). *Presupuesto por resultados en el Sector Público*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/presupuesto-resultados-sector-publico>.
- Castillo, R. (2016). *Relación de la gestión del presupuesto por resultados con el gasto municipal del distrito de Morales - 2015*. Tesis de Maestría. Universidad Cesar Vallejo. Recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/5398>.
- Delgado, I. (2013). *Avances y perspectivas en la implementación del Presupuesto por Resultados en Perú*. Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperada de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5208>.
- García, R. y García, M. (2010). *La gestión para resultados en el Desarrollo - Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de Investigación*. (6.^a ed.). Mexico: McGRAW-HILL.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2010). *De las Instituciones al Ciudadano: La Reforma del Presupuesto por Resultados en el Perú*. Documento de Trabajo. Dirección General del Presupuesto Público - MEF. Lima. Perú.

- Ministerio de Economía y Finanzas (2012). *En camino de un Presupuesto por Resultados (PpR): Una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria*. Dirección General del Presupuesto Público - MEF. Lima. Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Presupuesto por Resultados - El gasto público puesto al servicio de la población*. Dirección General del Presupuesto Público - MEF. Lima. Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *El Presupuesto por Resultados (PpR) dirigido a gobiernos locales*. Dirección General de Presupuesto Público – MEF. Lima. Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Presupuesto Por Resultados: Seminario Macro Regionales de Gestión Presupuestaria con Enfoque de Resultados para Gobiernos Locales*. Dirección General del Presupuesto Público - MEF. Lima. Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017). *Glosario de términos*. Recuperado de www.mef.gob.pe.
- Patiño, L. (2017). *Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín. Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 - 2016*. Tesis de Maestría, Universidad EAFIT. Recuperada de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11733/Pati%C3%B1oMu%C3%B1oz_LauraAndrea_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Quispe, M. (2017). *Influencia del presupuesto por resultados y su incidencia en la gestión del gasto de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, periodos 2013 - 2014*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano. Recuperada de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5250>.
- Rodríguez, D. (2015). *La gestión del Presupuesto por Resultados y la calidad del gasto en las Municipalidades Distritales de la Región La Libertad 2010 - 2014*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo. Recuperada de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2037>
- Salhuana, R. (2008). *Presupuesto por resultados, concepto y líneas de acción*. Lima. Perú: GRAFMAR.

Sánchez, W. (2016). *Análisis de la implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala*. Tesis de Maestría, Universidad de Chile. Recuperada de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143520>.

USAID/PERÚ. (2010). *Acercándonos al presupuesto por resultados - Guía informativa*. (2.ª ed.). Lima. Perú: GRAFMAR.

Zúñiga, A. (2015). *Análisis de los Lineamientos y Mecanismos para la elaboración y formulación de las Proformas Presupuestarias en las Entidades del Sector Público del Ecuador*. Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil. Recuperada de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9694/1/Tesis%20Ariana%20Zuniga%20Parada.pdf>.

ANEXOS

Anexo A
Encuesta de conocimiento sobre presupuesto por resultados y calidad del gasto público a los actores municipales

1. ¿Conoce Ud. qué es el Presupuesto por Resultados?
Si () A veces () No ()
2. ¿En la Municipalidad de la Banda de Shilcayo se aplica el Presupuesto por Resultados?
Si () A veces () No ()
3. ¿El presupuesto que ejecuta la municipalidad es destinado a gastos vinculados a mejorar el bienestar de sus pobladores?
Si () A veces () No ()
4. ¿La ejecución del Presupuesto por Resultados ha mejorado la calidad de las inversiones que realiza la municipalidad?
Si () A veces () No ()
5. ¿Considera Ud. que el principal objetivo de la aplicación del Presupuesto por Resultados es la mejora en la calidad del gasto que ejecuta la municipalidad?
Si () A veces () No ()
6. ¿Los montos presupuestarios asignados a la municipalidad corresponden a sus reales necesidades de atención a su población?
Si () A veces () No ()
7. ¿Los recursos propios que genera la municipalidad alcanzan para el financiamiento de los programas de gobierno propuesto por las autoridades municipales?
Si () A veces () No ()
8. ¿Está de acuerdo que la mayor proporción del gasto que realiza la municipalidad debe estar dirigida a los sectores más necesitados del distrito?
Si () A veces () No ()
9. ¿Cómo califica la política del gasto público que ejecuta la municipalidad, responde a criterios previamente establecidos?
Si () A veces () No ()
10. ¿Está de acuerdo que los resultados del gasto realizado por la municipalidad, debe ser evaluado por su impacto positivo en la población?

Si () A veces () No ()

11. ¿La ejecución de los proyectos de inversión pública que realiza la municipalidad responde a una gestión por resultados?

Si () A veces () No ()

12. ¿La mayor proporción del gasto que realiza la municipalidad está dirigido al gasto corriente y en menor monto al gasto de capital?

Si () A veces () No ()

13. ¿Cree usted que los recursos presupuestarios asignados a la Municipalidad son los suficientes para atender sus necesidades?

Si () A veces () No ()

14. ¿Considera que la población debe saber de los beneficios que representa la ejecución de los diferentes programas del presupuesto por resultados.

Si () A veces () No ()

15. ¿Cree usted que uno de los objetivos de la aplicación del presupuesto por resultados es la mejora de la calidad del gasto público?

Si () A veces () No ()

Gracias

Anexo B

Capítulo IV de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007- Ley N° 28927

Implementación del presupuesto por resultados

Artículo 10.- De la Implementación del Presupuesto por Resultados

Establécese la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación.

Artículo 11.- Programación Estratégica y la medición de resultados

11.1 La Programación Presupuestaria Estratégica se efectuará a través de los Pliegos Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Regionales y RENIEC, en el presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2007. Los lineamientos y las metodologías son desarrollados por la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP.

11.2 Se priorizará a favor de la infancia, la implementación de la Mejora de Calidad de Gasto y la Gestión por Resultados, para las siguientes actividades:

- a. Registro de nacimientos y de identidad.
- b. Atención de la mujer gestante.
- c. Atención del niño menor de cinco años.
- d. Atención de enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas.
- e. Atención de neonato menor de veintinueve días.
- f. Control de asistencia de profesores y alumnos.
- g. Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años.
- h. Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.
- i. Supervisión, Monitoreo, Asesoría Pedagógica y Capacitación a Docentes.
- j. Atención a infraestructura escolar en condiciones de riesgo.
- k. Abastecimiento de agua segura y vigilancia y control de la calidad de agua para consumo.

11.3 Para efecto del párrafo anterior la DNPP en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, establecerán las metas físicas nacionales, regionales y locales a ser alcanzadas para las actividades prioritarias a que se refiere el párrafo anterior, en función de las atribuciones que le otorga el artículo 3 de la Ley N° 28411, establecerá los programas piloto y los respectivos indicadores de resultados conjuntamente con los ministerios señalados en el párrafo 11.1 a ser evaluados durante el Año Fiscal 2007. Con tal objeto, los Pliegos presupuestarios están obligados a sustentar las modificaciones de sus presupuestos institucionales sobre la base de la información generada por los indicadores de desempeño y los nuevos programas.

Artículo 12.- Sistema de evaluación

12.1 A partir del año 2007, se introduce en la fase de Evaluación Presupuestal nuevos instrumentos de aplicación a la evaluación de los programas piloto sobre la gestión por resultados. Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la DNPP, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

12.2 El Congreso de la República, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, podrá establecer la lista de programas e instituciones a ser evaluados en forma independiente con la participación de las universidades y del Sector Privado.

12.3 Los gobiernos regionales y los gobiernos locales deberán iniciar el desarrollo de la Programación Estratégica y los indicadores de desempeño, a fin de aportar información para la gestión basada en resultados. Para este fin, la DNPP brindará la asistencia que corresponde a fin de dar cumplimiento al presente objetivo.

Artículo 13.- Evaluación por Monitoreo Participativo del Gasto

Establécese de manera experimental, los instrumentos para el Monitoreo Participativo del Gasto en el nivel descentralizado en el Ejercicio Fiscal del 2007. La DNPP identifica la información necesaria y diseña los procedimientos a seguir y, como resultado de las pruebas piloto, de ser el caso, ampliará su aplicación progresiva.

Artículo 14.- Responsable de la implementación progresiva del presupuesto por resultados y la transparencia

14.1 La DNPP del Ministerio de Economía y Finanzas es la responsable de diseñar e implementar la gestión presupuestaria por resultados. Para estos efectos, créase una unidad especial que en un plazo de dos (2) meses, elabore un Plan de Trabajo, el mismo que incluye los instrumentos a ser desarrollados, los plazos de implementación y los mecanismos a través de los cuales se evalúan los avances en dicha implementación. Dichos avances son informados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

14.2 La DNPP desarrolla los mecanismos necesarios para la transparencia de toda la información relacionada a los instrumentos de una gestión presupuestaria por resultados. Para estos efectos, queda facultada a desarrollar en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF un sitio específico que contenga todo lo relacionado a la gestión del proceso presupuestario del Sector Público.

Artículo 15.- Implementación del presupuesto por resultados y las fases del presupuesto público

La Programación Presupuestaria Estratégica se introduce en todo el Sector Público en el proceso de programación del presupuesto de 2008, como instrumento específico

orientado a la articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales con la programación presupuestal. Los lineamientos y las metodologías son desarrollados por la DNPP en un plazo de ciento veinte (120) días calendario. Los indicadores de resultados son de uso obligatorio para las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y para los gobiernos locales. La DNPP desarrolla la difusión de la información sobre los indicadores de desempeño formulados por los diferentes Pliegos en el marco del proceso presupuestario 2007.

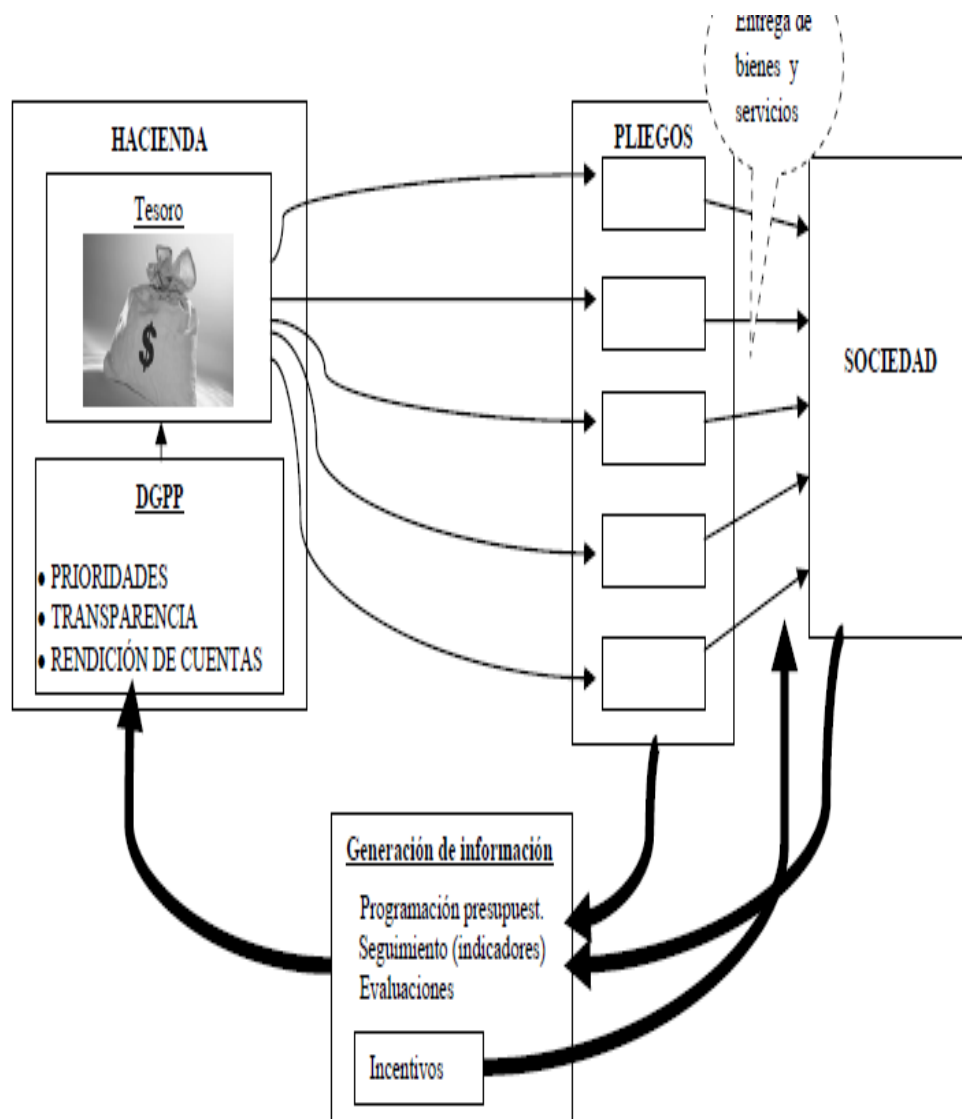
Asimismo, los Pliegos presupuestarios están obligados a sustentar sus proyectos de presupuesto y ejecución sobre la base de la información generada por los indicadores de resultados y las evaluaciones específicas.

Artículo 16.- Rol del Instituto Nacional de Estadística e Informática

El Instituto Nacional de Estadística e Informática coordina con el Ministerio de Economía y Finanzas y las entidades del Gobierno Nacional, la recolección de información estadística necesaria para el reporte de los valores de los indicadores de desempeño principales, cuya información no pudiera ser generada por los sistemas estadísticos propios de dichas entidades.

Anexo C

Instrumentos del PpR en la asignación de recursos y la entrega de bienes y servicios a la sociedad



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo D

Programas Presupuestales con articulación territorial

A continuación se presenta la relación de Programas Presupuestales con articulación territorial para el presupuesto del año 2016, en los cuales participan los gobiernos locales.

- 0001. Programa articulado nutricional
- 0002. Salud materno neonatal
- 0016. TBC-VIH/Sida
- 0017. Enfermedades metaxénicas y zoonosis
- 0018. Enfermedades no transmisibles
- 0030. Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
- 0035. Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica
- 0036. Gestión integral de residuos sólidos
- 0039. Mejora de la sanidad animal
- 0040. Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal
- 0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria
- 0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
- 0046. Acceso y uso de la electrificación rural
- 0051. Prevención y tratamiento del consumo de drogas
- 0060. Generación del suelo urbano
- 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre
- 0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
- 0072. Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS
- 0073. Programa para la generación del empleo social inclusivo – Trabaja Perú
- 0074. Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú
- 0082. Programa nacional de saneamiento urbano
- 0083. Programa nacional de saneamiento rural
- 0087. Incremento de la competitividad del sector artesanía
- 0089. Reducción de la degradación de los suelos agrarios
- 0096. Gestión de la calidad del aire
- 0101. Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
- 0108. Mejoramiento integral de barrios
- 0109. Nuestras ciudades
- 0115. Programa nacional de alimentación escolar
- 0117. Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono
- 0118. Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales
- 0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado a gobiernos locales
- 0127. Mejora de la competitividad de los destinos turísticos
- 0129. Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad
- 0130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
- 0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural
- 0136. Prevención y recuperación ambiental

Anexo E

Hallazgos de las experiencias internacionales – Diseño e implantación en América Latina

A diferencia del Enfoque Centralista o del Enfoque no integrado de GpR que ha sido aplicado en muchos países de América Latina, son pocos los países de esta región que intentan reformas estructurales en sus sistemas presupuestarios para implantar esta estrategia de gestión. Aún más, no se registra ningún caso en el que se haya implantado un PpR que contenga todos los elementos o instrumentos arriba mencionados. Sin embargo, más allá del caso peruano que se detalla en el capítulo siguiente y que se encuentra en una etapa inicial de implementación, se registran algunas pocas iniciativas a mencionar.

Por un lado, Nicaragua cuenta con el Marco Presupuestario de Mediano Plazo donde, si bien la programación de mediano plazo conlleva no sólo los montos previstos para los próximos años, sino además el diseño de indicadores de resultado, productos o actividades, no se ha realizado un análisis de la calidad ni pertinencia de estos indicadores (no hay sustento de la cadena lógica, sólo se recoge lo presentado por los sectores) y las proyecciones presupuestarias que más allá del año inicial no son vinculantes y se presentan sólo a manera de referencia.

Por otro lado, Uruguay experimentó desde finales de la década de 1990 una metodología para formular el presupuesto nacional 2000-2004 como un PpR, el cual permitiría vincular los recursos asignados a los organismos de la administración pública con los resultados de su gestión. Bajo el PpR uruguayo se desarrolló una metodología y un programa informático que permitía asignar los insumos -organizados según el Clasificador por Objeto del Gasto- a las actividades de los Centros de Actividad de las Unidades Ejecutoras (UE).

Las metas de los Centros de Actividad contribuían al logro de los objetivos estratégicos de la unidad ejecutora. Es decir, al asignar dinero a los insumos se asignaba también a las actividades porque ellas son las que consumen los insumos. La suma del gasto consumido por las actividades involucradas en el logro de una meta permitía costear esa meta, y la suma del gasto en las metas facilitaba identificar el gasto en los objetivos estratégicos que las metas contribuían a lograr. De este modo, en la medida en que las metas se establecían sobre los productos de los Centros de Actividad, se producía una aproximación a la definición del costo de los productos. Estableciendo cuánto cuestan las actividades que contribuyen a su elaboración se lograba saber el costo de los productos públicos.

Este diseño de una reforma clave no pudo concretarse como se había planeado debido a un problema de implantación puesto que, en vista de que el presupuesto público se aprueba de manera plurianual en Uruguay y de que se había previsto que todo el presupuesto debía incluir esta nueva metodología, las demoras en las UE para proveer información oportuna sobre el gasto en recursos humanos y remuneraciones, así como el número excesivo de indicadores que se produjeron, llevaron a que las autoridades

presenten al Congreso el presupuesto detallado de la manera tradicional y que el PpR se incluya como un anexo, perdiéndose la oportunidad de plasmar una reforma trascendental. Aún más, la información que empezó a generarse en ese proceso presupuestario, que incluía información basada en la metodología del activity based costing, no fue explotada por el Poder Ejecutivo ni por el Poder Legislativo. A partir de 2005, con el nuevo gobierno, se decidió optar por la metodología del Planeamiento Estratégico y se perdió mucho de lo avanzado en materia de PpR.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo F Implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú

2 Implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú

La implementación del cambio metodológico hacia un presupuesto por resultados es un proceso que se inicia en el año 2007. Su coordinación está a cargo de la Dirección Nacional Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2007 define once actividades prioritarias a favor de la infancia, a partir de las cuales se iniciará la mejora de la calidad del gasto y la gestión por resultados. Estas actividades son:

- Atención de la mujer gestante.
- Atención de niño menor de 29 días.
- Atención del niño menor de 5 años.
- Atención de enfermedades diarreicas y respiratorias agudas.
- Abastecimiento de agua segura y vigilancia y control de calidad de agua para consumo.
- Registro de nacimiento y de identidad.
- Control de asistencia de profesores y alumnos.
- Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años.
- Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.
- Supervisión, monitoreo, asesoría pedagógica y capacitación a docentes.
- Atención a infraestructura escolar en riesgo.

Hemos mencionado que la fase de programación es el punto de encuentro entre el planeamiento y el proceso presupuestario. Con el presupuesto por resultados la programación presupuestaria estratégica se hace a través del uso de indicadores de desempeño –a nivel de objetivo general, objetivo específico y productos principales–, con el fin de contar con información necesaria para facilitar el cambio a la nueva lógica del presupuesto por resultados.

Los pliegos deben definir indicadores de desempeño en estos tres niveles y señalar los valores a alcanzar en cada uno de los indicadores definidos (meta) y los medios de verificación para su seguimiento y evaluación. Para el 2007, los pliegos son:

- ✓ Ministerio de Educación
- ✓ Ministerio de Salud

- ✓ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
- ✓ Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- ✓ Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- ✓ Gobiernos regionales y otros

Para el año 2008, la programación presupuestaria estratégica, como instrumento específico orientado a su articulación con los planes estratégicos sectoriales e institucionales, se extiende a todo el sector público.

Por su parte, la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)** y la **DNPP** tienen la obligación de determinar las metas físicas nacionales, regionales y locales a ser alcanzadas para las once actividades, y de definir los programas piloto y los respectivos indicadores de resultado a ser evaluados.



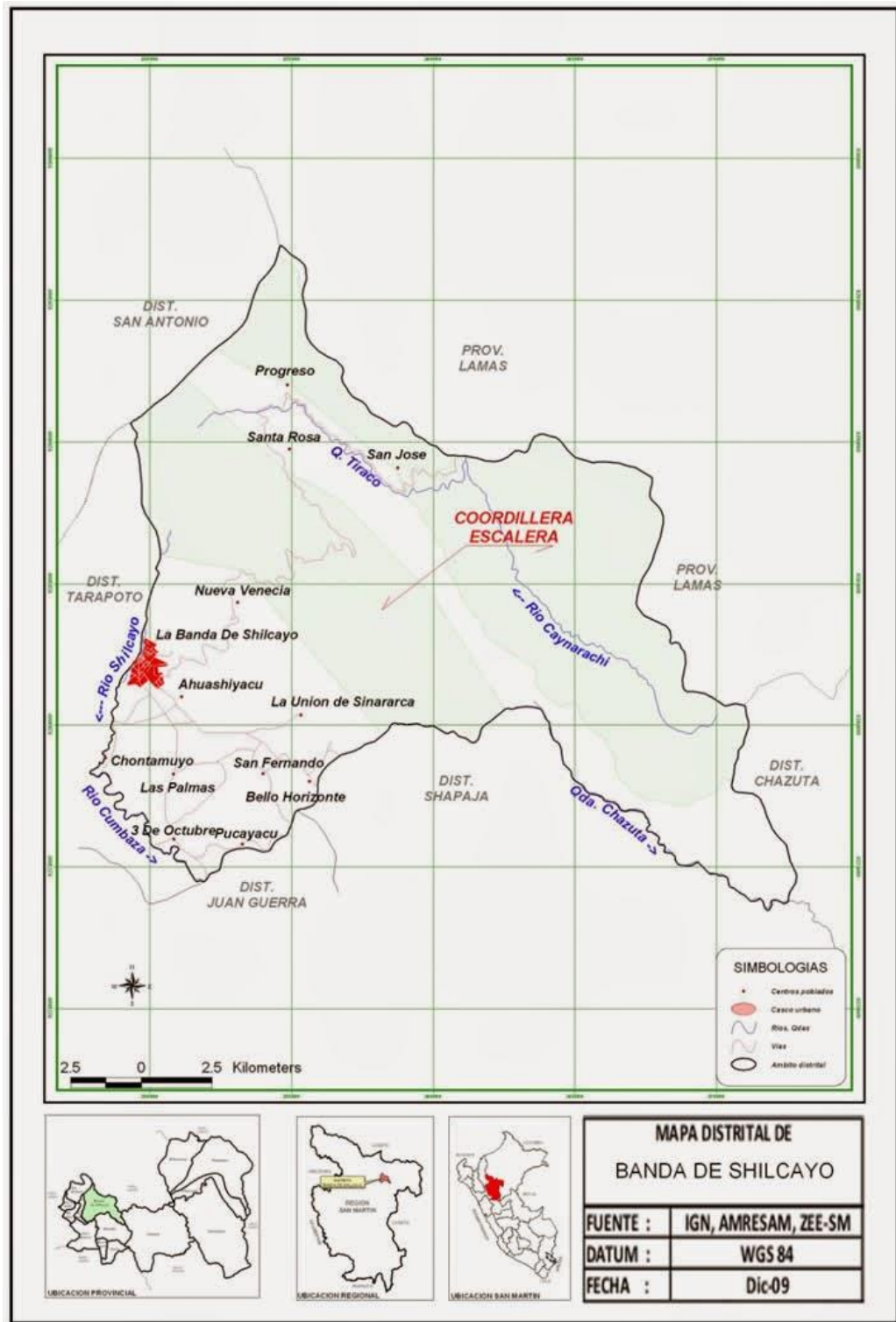
Anexo G: Instrumentos y normas del PpR

Instrumentos de política y normas	Breve reseña de su contenido
Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.	Establecen las orientaciones de política en materia de planificación, participación, gestión orientada al logro de resultados y grandes objetivos de equidad y justicia social, descentralización y competitividad.
Acuerdo Nacional. Declaración por la Infancia y la mejora de la calidad del gasto.	Establece la prioridad en la infancia en especial de las zonas rurales y urbano marginales. Define actividades prioritarias a su favor en concordancia con lo establecido en diversas normas de la legislación nacional y los compromisos suscritos por el país.
Ley de Equilibrio Financiero.	Responde a la Declaración por la Infancia del Acuerdo Nacional y le da fuerza de ley a las actividades prioritarias en la gestión presupuestaria.
Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007.	Dispone la aplicación de gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultado y las pruebas piloto de evaluación.
	Establece los pliegos en los cuales se implementa inicialmente la programación estratégica y prioriza la gestión por resultados en las actividades prioritarias a favor de la infancia. Dispone se establezcan las metas físicas a ser alcanzadas a nivel local, regional y nacional para dichas actividades.
	Establece mecanismos de seguimiento y control con participación del Congreso y el "monitoreo participativo del gasto".
	Establece que la programación presupuestaria estratégica se introduce en todo el sector público en el proceso de programación del presupuesto para el 2008 y el uso obligatorio de los indicadores de desempeño.
Marco Macroeconómico Multianual 2008-2010.	Establece las principales metas a ser alcanzadas al 2011. Estas metas han sido ratificadas o ampliadas en el discurso presidencial del 28 de julio de 2007.
Plan de Implementación del Presupuesto por Resultados.	Identifica el problema, define el objetivo y las orientaciones para la aplicación de la metodología de presupuesto por resultados.
Directiva 006 para la programación y formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008, aprobada por Resolución Directoral 024-2007-EF/76.01.	Establece el marco general y las disposiciones a seguir en las diversas fases del ciclo presupuestario para la elaboración del presupuesto del sector público para el año fiscal 2008 dentro de las orientaciones establecidas en la Ley de Presupuesto. Incorpora el uso de indicadores de desempeño a nivel de objetivos estratégicos generales, específicos y a nivel de resultados y productos principales. Incluye un importante anexo con "lineamientos conceptuales y metodológicos para la formulación de indicadores de desempeño".
Directiva 010 para la programación y formulación del Presupuesto de los programas estratégicos en el marco del Presupuesto por Resultados, aprobada por Resolución Directoral 027-2007-EF/76.01.	Directiva específica de uso obligatorio para todos los pliegos comprometidos en los programas estratégicos presupuestarios asociados a las actividades prioritarias a favor de la infancia, diseñados en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados. Define los programas estratégicos como "intervención articulada del Estado" entre sectores y por niveles de gobierno" entorno a la resolución de un problema central que aqueja a la población del país". Define los cinco programas estratégicos a implementarse en 2008. Incluye varios anexos referidos a los "marcos lógicos", los indicadores, los clasificadores de gasto y los cuadros para la elaboración del presupuesto 2008 para los programas estratégicos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo H

Mapa de la Banda de Shilcayo



Fuente: Portal institucional de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo - <http://www.mdbsh.gob.pe/ubicacion.php>.